



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**LAS RELACIONES INTERNACIONALES
ENTRE MEXICO Y ALEMANIA
DE 1920 A 1942**

(De la incomprensión al entendimiento)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

LUIS MANUEL ONGAY PEREZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi abuela con cariño.
Doña María Suárez Vda. de Pérez.

A mis padres por el cariño
y apoyo que siempre me han
brindado.

A Lourdes.

Con respeto y admiración
Al Maestro Don César Sepúlveda
quien con su sabia experiencia
y dirección hizo posible la --
realización del presente trabajo
jo.

Al Maestro Enrique H. Loaeza Tovar
Por haber despertado en mí el interes
rés por el Derecho Internacional.

Al Maestro Javier Esquiel
vel Pérez.

I N D I C E

Pág.

A.- Historia Breve antes de 1920.

I.- Siglo XIX

a) Relaciones Consulares.	1
b) Relaciones Diplomáticas.	3
c) Tratados.	4
Notas.	6

II.- Siglo XX

a) El Período de Díaz.	9
b) La Revolución Mexicana.	10
c) El Telegrama Zimmermann.	18
Notas.	30

B.- Relaciones desde 1920.

I.- Relaciones Políticas.	36
Notas.	52

II.- Relaciones Diplomáticas.	68
Notas.	76

a) Convención de Reclamaciones.	79
Notas.	91

III.- Relaciones Comerciales.	96
Notas.	113

IV.- Relaciones Culturales.	120
Notas.	126

V.- Conclusiones.	131
-------------------	-----

A. - HISTORIA BREVE ANTES DE 1920.

Siglo XIX

Relaciones Consulares.

La historia de las relaciones entre México y Alemania, en el siglo XIX, comienza con el establecimiento de las primeras agencias comerciales mexicanas en las ciudades independientes de Hamburgo, Bremen y Lübeck, (1) pues existía entonces un considerable movimiento comercial entre el México Independiente y las ciudades citadas. Estas agencias comerciales devinieron en consulados, estableciéndose el primero en Hamburgo, el año de 1826, (2) dada la confluencia y densidad comercial existente en dicho puerto. En 1832, (3) la ciudad de Hamburgo estableció un Consulado en México, y otro tanto la ciudad de Bremen (4). Un año antes en la ciudad de Eberfeld, Hesse, se estableció el Viceconsulado, en razón de que en dicho lugar tenía su sede la Compañía Renana de las Indias, (5) antecedente de las compañías navieras que jugarían un papel preponderante en el desarrollo del comercio entre las ciudades alemanas y México, en esa centuria. En 1831, todas las agencias comerciales, fundadas en 1824, se convirtieron en consulados y en el mismo año se integró el Consulado General de Hamburgo. El 10. de enero de 1852, se fundó el Viceconsulado de Darmstadt, y, dos años más tarde el de Leipzig (6). Es de resaltarse que todos los viceconsulados se formaron originariamente como agencias comerciales, por la destacada actividad entre las respectivas ciudades germanas y de México en esa materia. Las principales actividades tenían que ver con lo concerniente a importación de cochinilla, pulga de Jalapa, y vainilla. Todos estos productos se introducían por el puerto de Hamburgo a las ciudades alemanas, y, en 1871 (7), repre-

sentaban un valor de \$875,172.00 pesos oro, en operaciones comerciales y que hubiera podido aumentarse, de haberse tenido una comunicación rápida y directa con México, pues todas las mercancías tenían que llegar primero a Londres, lo que costaba el .5% de flete, de haber utilizado los servicios de alguno de los buques de las líneas de Hamburgo o Bremen, a más de haber reducido considerablemente los costos, se habría aumentado el tránsito de pasajeros, facilitando y aumentando el intercambio.

También hubo coetáneamente gran actividad comercial con las ciudades de Frankfurt y de Berlín, a tal grado de tener que crear consulados en cada una de estas ciudades, por la cantidad de trabajo que tenían (8).

Entre los artículos que importaba Alemania de México, durante el siglo XIX, pueden señalarse: maíz, mineral de plata, cueros de venado, palo de Campeche, plomo, café y cigarrros, efectos que ocupaban un renglón considerable en el comercio exterior alemán, en el año de 1882 (9). En todo lo relativo a comercio, se daban facilidades a los buques alemanes en México para que realizaran sus labores comerciales.

Con este pequeño bosquejo relativo a consulados durante el siglo XIX podemos darnos cuenta de la importancia que tuvieron las relaciones comerciales con esas ciudades germánicas, pues a raíz de estas operaciones se dió a conocer en Alemania a México, más que con tratados o relaciones diplomáticas, mostrando como estos lazos entre los pueblos son más obje-

tivos que muchos otros que pudieran tenerse.

Relaciones Diplomáticas.

Las relaciones diplomáticas con Alemania en el siglo pasado estuvieron marcadamente influenciadas por la atracción que se sentía hacia las escuelas militares alemanas, que gozaban de gran prestigio en ese tiempo en México, y los gobernantes confiaban en que, con el envío de personal para su perfeccionamiento -- (10), podrían mantener un cuerpo castrense lo suficientemente modernizado y técnicamente -- fuerte para conservarse en el poder en épocas en que las rebeliones estaban a la orden del día en México. Este factor influyó para que las relaciones no se ampliaran con las ciudades alemanas, pues además entre ellos mismos había también constantes movimientos bélicos que impedían la estabilidad sobre todo por las luchas que se llevaron a cabo para la unificación de Alemania. Cobraron vigor las relaciones germano mexicanas al lograrse, por una parte, la unificación de Alemania, lo que trajo estabilidad a dicho Estado y, por la otra, el ascenso al poder en México de Porfirio Díaz, quien estableció la paz y propugnó por el establecimiento de relaciones entre México y los países del mundo (11).

En el caso concreto puede verse un desarrollo del comercio por la celebración de varios tratados y en la correspondencia diplomática del último cuarto del siglo XIX, se observa que se prestó cuidado y atención a las peticiones de la Legación Alemana ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en México. Así -

también, recíprocamente, las peticiones de la Legación Mexicana, ante el Ministerio del Exterior Alemán, fueron debidamente consideradas (12).

Tratados.

Los tratados celebrados por México in dependiente con los diversos reinos y ciudades germanas, fueron en su mayoría Tratados de Amistad, Navegación y Comercio, como era la usanza en ese siglo.

Así, tenemos que el primero de ellos se celebró con el reino de Hannover el 20 de junio de 1827, en Londres, después, con Sajonia, en 1831, por un término de 12 años. Con Prusia en el mismo año de 1831 (13), habiéndose concluido en Londres, por no tener representante diplomático acreditado en ese entonces en los reinos alemanes; en 1832 (14), se celebró otro pacto con las ciudades Hanseáticas de Lübeck, Bremen y Hamburgo, también por un término de 12 años. El 10 de julio de 1855 (15), se formalizó un convenio con los Estados que formaban parte de la Liga Aduanera Alemana, con lo que ya se mostraba la inminente unificación alemana; tenemos así que el 28 de agosto de 1869 (16), se celebró un nuevo Tratado de Amistad, Navegación y Comercio entre México y su Majestad de Prusia, en nombre de la Confederación Norte Alemana y el Zollverein.

Por último, debe mencionarse el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio de 5 de diciembre de 1882 (17), tratado que continuó -

vigente en el siglo XX y que, como veremos más adelante, tuvo un importante lugar en el desenvolvimiento de la Convención de Reclamaciones México-Alemania y en el desarrollo de nuestro comercio exterior con dicho país en los primeros cinco años de la segunda década del siglo XX. Todos estos Tratados de Amistad, Navegación y Comercio, pretendían un trato de igualdad para los ciudadanos alemanes residentes en México y viceversa, cláusula de la nación más favorecida, y un tratamiento equitativo en lo referente a cuestiones aduaneras.

Durante el último cuarto del siglo -- XIX se celebraron con Alemania otros tratados, tal como "la Convención para el cambio de paquetes postales en junio de 1892, "el tratado para la protección de marcas de fábrica", de 1899 (18), que se pudieron concluir gracias a la unificación de Alemania, en 1870, bajo Bismark, lo que trajo un clima de estabilidad política en dicho país, comparable a la existente en México por ese entonces y que hacían más viable las relaciones.

Puede concluirse que en lo referente a tratados celebrados con Alemania durante el siglo pasado, se efectuaron de preferencia Tratados de Amistad, Navegación y Comercio, los que se aprovecharon en su mayoría para el comercio, ya que solo se celebraron dos tratados sobre materias diferentes con dicho país, con lo cual se muestra nuevamente la importancia del comercio en la vinculación entre ambos -- países.

NOTAS. Siglo XIX

- 1).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Los primeros Consulados de México 1823-1872. Colección Archivo Histórico Diplomático Mexicano 1974. Pág. 17.
- 2).- Ibid. (1) Pág. 17.
- 3).- Ibid. (1) Pág. 18.
- 4).- Ibid. (1) Pág. 19.
- 5).- Ibid. (1) Pág. 18.
- 6).- Ibid. (1) Pág. 17.-19.
- 7).- Tabellarische Übers des Hamburggischen Handel in Jahre 1871.
- 8).- Ob. cit. (1) Pág. 20.
- 9).- Ibid. (7).
- 10).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático. Exp. 41-25--27. En carta fechada el 9 de abril de --1923. Se habla de la "tradición establecida" respecto de alumnos del Colegio Militar de México "con el fin de perfeccionar sus estudios".
- 11).- A este respecto puede verse la labor desarrollada en ese entonces, por hombres -- como Matías Romero en el campo de la diplomacia y las relaciones externas de México. Ver libro Bernstein "Matías Romero" F.C.E. 1970.
- 12).- Edición Oficial México Tomo III "Correspondencia Diplomática cambiada entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y los de varias potencias extranjeras des de el 30 de junio de 1881 al 30 de junio

de 1886. Destacan particularmente la nota enviada por la Legación alemana el 19 de enero de 1882 que fue contestada por un acuerdo presidencial de 4 de agosto - del mismo año en relación a una negativa del administrador de la Aduana de Puerto Progreso para proporcionar lanchas para la descarga de uno de los vapores de la línea Hamburguesa, en el mencionado acuerdo se hace ver al Jefe de puerto que su actitud contravenía a lo estipulado - en el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio de 28 de agosto de 1869 ordenándole consiguientemente que en lo sucesivo preste el servicio mencionado, y, la contestación de fecha 12 de agosto de 1885 hecha por el Ministerio del Exterior Alemán en relación a la excusión de pago de impuestos del Viceconsul mexicano en Prusia. Así como las notas de 16 de enero de 1885 que sobre devolución de impuestos presentó la Legación alemana y que de acuerdo con los tratados celebrados fueron atendidas.

- 13). - Weathon Colección de Tratados con las Naciones Extranjeras, Leyes Decretos y Ordenes que forman el Derecho Internacional Mexicano. 1854.

Tratado de Amistad, Navegación y Comercio Marítimo celebrado con el Reino de Hannover Ob. cit. págs. 17 a 25.

Tratado de Amistad, Navegación y Comercio Marítimo celebrado con Sajonia. Ob. cit. págs. 101 a 104.

Tratado de Amistad, Navegación y Comercio Marítimo celebrado con Prusia. Ob. cit. págs. 81 a 85.

- 14).- Ibid. (13) págs. 154 a 158.
- 15).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados y Convenciones concluidos y ratificados desde su Independencia hasta el año actual México. 1878 págs. 37 a 42.
- 16).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático. Exp. 7-9-13 En el que se encuentra anexo el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio Marítimo de 28 de agosto de 1869.
- 17).- Secretaría de Relaciones Exteriores.- Tratados y Convenciones vigentes entre Estados Unidos y otros países Tomo I. 1930. Págs. 37 a 43.
- 18).- Ibid. (17) Convención para el cambio de paquetes postales de junio de 1892 págs. 7 a 15.
Tratado para la protección de marcas de fábrica de 1899 Págs. 15-25.

Siglo XX

El Período de Díaz.

Como se apuntó anteriormente, después de la consolidación de la Nación Alemana y con la ascensión al poder por parte de Porfirio -- Díaz en México, vino un clima de tranquilidad en ambos países que propició su acercamiento -- pues se nota en México una tendencia hacia lo europeo, sobre todo en el aspecto militar. Ob-

servamos que hasta los uniformes del ejército de Díaz eran muy parecidos a los del Kaiser; -- hubo intercambio comercial y cultural y en -- nuestro pueblo se notó una tendencia germanófi- la, que se vió acrecentada por la autorización (19) dada para favorecer la inmigración de ale- manes a México, se observó también el estable-

cimiento de empresas comerciales e industria- les alemanas (20). Por lo que se concluye que la Paz Porfiriana aumentó las relaciones entre México y Alemania, al ver la labor desarrolla- da por el entonces Presidente de México, para- darnos a conocer en el ámbito internacional.

A principios del siglo, dentro de las notas diplomáticas importantes tenemos la de- nuncia del Tratado de Amistad, Navegación y - Comercio de 1882 (21), por considerar algunas de sus cláusulas anacrónicas, más ello no obs- tante el gobierno alemán, hábilmente, consi- - guió una prórroga en la vigencia de éste, com- prometiéndose a no invocar estos artículos en las reclamaciones futuras, lo que como veremos después, causó algunos problemas para realizar nuestro comercio con dicho país.

Revolución Mexicana.

En el período de la lucha armada de la Revolución Mexicana, las relaciones entre México y Alemania, cobraron importancia, principalmente al inicio de la Primera Guerra Mundial.

Durante la etapa maderista de la Revolución Mexicana, (1910-1913), Alemania se concretó a mandar simples observadores tales como Paul Von Hintze (22), quien después jugaría un papel muy importante en las negociaciones de los miembros más agradables del Cuerpo Diplomático acreditado en México.

Al estallar la guerra en Europa, cambió totalmente la perspectiva alemana, pues sus agentes ya no eran simples observadores, sino que tenían delicadas misiones específicas.

Von Hintze, el ameno diplomático alemán, ya no se concretó a enviar informes sino que ahora había llegado a entrevistarse con Huerta para ofrecerle ayuda militar en contra de los rebeldes, bajo la condición de que México dejara de administrar petróleo a los ingleses (23), pues en ese entonces se estaba efectuando el cambio del petróleo al carbón en la marina británica, y, México era un proveedor muy importante ya que tenía el 25% de la producción mundial. La proposición fue aceptada por Huerta y al poco tiempo, en febrero de 1914 (24), en Hamburgo se fletaban los barcos alemanes de la Línea Hamburg America, Ipiranga el buque que llevó a Díaz en su destierro a Europa con una carga de 200 ametralladoras y 15

millones de cartuchos, el Bavaria, con un millón ochocientos mil cartuchos. Ambos buques con la pretensión de llegar a Veracruz el 21 de abril de 1914 (25) y atracar en el muelle 4 a las diez treinta horas, en donde tres trenes les estaban esperando para trasladar el armamento a la ciudad de México.

Ello motivó la inquietud en Estados Unidos, porque parte del pacto propuesto por los agentes germanos a Huerta era que atacase dicho país, para así involucrarlos en una guerra en América, evitando su acceso al conflicto europeo, ya que los agentes alemanes consideraban a México "como la don divino para propiciar la guerra" (26). Al Presidente Norteamericano Woodrow Wilson, se le informó en una conferencia telefónica que sería conocida con posterioridad como "la conferencia de la pijama" (27), sobre el desembarco de buques alemanes en el puerto de Veracruz, ante lo que Wilson ordenó se tomase la Aduana de Veracruz y se embargase el cargamento de dichos barcos, a fin de evitar que los suministros fuesen entregados. El 21 de abril a la 1.30 p.m. (28) fecha en que el barco arribó a costas mexicanas, el buque norteamericano Utah, al mando del comandante Stockney, advirtiéndole al capitán del Ipiranga que no podría abandonar la Bahía si su buque no dejaba las armas que traía. Lo que motivó que Alemania, por medio del encargado de su Legación en Estados Unidos, el Conde Bernstoff, presentara una protesta, a este país, a la que se contestó con una disculpa, argumentando que el Almirante Flechter, Jefe de Operaciones en Veracruz, se había excedido en el cumplimiento de sus obligaciones debido a un mal entendido. Estados Unidos en ese entonces tenía que mostrarse muy cauteloso con -

Alemania si quería conservar su neutralidad, - que anhelaba.

El almirante norteamericano no pudo interceptar las armas destinadas a Huerta, por que no existía estado de guerra entre su país y Alemania y el hecho de haber interceptado el barco germano habría significado una declaración de guerra tácita.

Para el 29 de abril de 1914, Estados Unidos agradeció al Gobierno Imperial el haber hecho un llamado a su barco para que regresara a su país de origen, en la creencia de que el Ipiranga regresaría a su puerto de partida. Pero el asunto del Ipiranga no terminó allí; el barco estuvo anclado en Veracruz algunos días tomando carga y refugiados que querían salir de México, y se hizo al mar el 3 de mayo de 1914, supuestamente hacia Europa. Ello no fue así, pues el 27 de mayo (29) de ese mismo año entregó a Huerta el cargamento completo en otra parte de México, junto con el cargamento del Bavaria, que se había desviado de su ruta y alcanzó al Ipiranga, para que éste hiciera la entrega de su total cargamento en Puerto México (ahora Coatzacoalcos, Ver.)

Al enterarse de lo anterior, el comandante norteamericano Stockney sancionó a la Línea Naviera Alemana Hamburg Amerika, con una multa de nueve millones de pesos, porque supuestamente el cargamento del barco estaba con signado y el barco se sustrajo del perimetro que el comandante norteamericano le había asignado, multa a la que el gobierno alemán no se dignó hacer aprecio. El gobierno de los Esta--

dos Unidos, deseoso de mantener su neutralidad le dió carpetazo al asunto y por tanto no volvió a mencionarse.

Después de caer el gobierno de Victoriano Huerta, el 17 de agosto de 1914 (30), -- Von Hintze, el agregado militar, se encargó de llevar a Huerta a España, en el buque alemán - Dresden, lo que se pensaba sería un destierro temporal, pues Alemania nunca dejó de planear el regreso de Huerta a México para sus particulares fines.

Otro intento de entablar una alianza entre Alemania y México por un agente alemán - fue el realizado por Franz Von Papen (31), - - quien después llegaría a ser canciller del Ministerio de Asuntos Exteriores Alemán y que tenía la habilidad de sobrevivir a los diversos regímenes que tuvo Alemania a lo largo de la segunda y tercera década del siglo. Von Papen vino a México en 1914 (32), como agente confidencial, para entrevistarse con Francisco Villa y proponerle una alianza similar a la que Von Hintze había propuesto a Huerta, pero no pudo llevar a cabo Papen su propósito porque al dirigirse al norte del país, para tal asunto, fue tomado por norteamericano, por un grupo del bando Carrancista, y le impidieron continuar su viaje.

Alemania no cejó en sus intentos de comunicarse con México, para llevar a cabo sus planes de alianza y, por medio de un nuevo agente Franz Von Rintelen, que era hombre de confianza del Kaiser alemán y también por medio de Boy-Ed, agregado militar en la embajada de Alemania en México, habían fraguado un plan

para promover el regreso de Huerta, que se hallaba en Barcelona, para lo que se le había calculado un presupuesto de -30,000,000.00 de dólares, y en diciembre de 1915 se habían dirigido a la frontera para preparar el terreno a Huerta, pero fue descubierto el plan, pues el 8 de diciembre de 1915 (33), en el New York Times se publica la noticia de "una conspiración alemana para sostener a Huerta en el Poder."

Después, con motivo de la matanza de Santa Isabel, el 10 de enero de 1916 (34) hecha por Villa, Alemania reanudó sus esfuerzos por comunicarse con éste, que ofrecía ahora una oportunidad maravillosa para hacer una guerra con Estados Unidos, lo que preocupó tanto a los Estados Unidos que su embajador en Alemania llegó a escribir "Estoy seguro de que los ataques de Villa son fabricados en Alemania" - (35).

A más de las noticias de la revista Collier's que publicó que "Cierta nación europea tiene interés en mantener muy ocupados a los Estados Unidos en América" (31), se hacían muchas conjeturas al respecto de la culpabilidad alemana en los ataques Villistas, pues cuando estos saquearon los almacenes de Chihuahua y Parral se respetaron solamente las casas alemanas.

Alemania aprovecho un plan que tenía el nombre del "Plan San Diego" (37), al tiempo que incitaba a la contrarrevolución a algunos generales de Díaz exiliados en Cuba. El plan tenía los siguientes fines: empezaría en Texas con proclamas y se extendería hasta Nuevo México, Arizona, California, Nevada, Colorado y --

Oklahoma, para establecer una República independiente formada por mexicanos, negros e indios, que eventualmente se afiliarían a México al final ayudarían, a otros seis estados del Sur de Estados Unidos a revelarse y formar un estado negro.

Independientemente de lo utópico que pudiera resultar, este plan muestra los grandes esfuerzos que hacía Alemania para atraerse a México, a fin de atarle las manos en América a los Estados Unidos y así evitar su intervención en el conflicto europeo.

Mientras tanto el Ministro Alemán Ekhardt hacía todo lo posible para que Carranza promoviera la guerra a los Estados Unidos, pues llegó a ser una escena familiar el ver a Ekhardt reunirse con Carranza en Palacio Nacional. Y en Alemania la prensa "Consideraba que no vale la pena negar que Alemania está empujando a México hacia la guerra a fin de evitar la exportación de armas a los aliados (38).

Ekhardt envió un telegrama a Alemania en el dice:

"Carranza se muestra abiertamente amistoso con Alemania y que está dispuesto a prestar ayuda en aguas mexicanas a los submarinos alemanes en la medida de sus posibilidades" (39).

con lo que las relaciones entre países se vieron reforzadas.

Por otra parte en México, una sociedad llamada Unión de Ciudadanos Alemanes, anunciaba que ya contaba con 29 Comités, que divulgaban el espíritu de la Kultur germana, así como también la sociedad de la Cruz de Hierro que contaba con 75 filiales con miembros dedicados a toda clase de empresas en el país, algunos como funcionarios y jefes de oficina, 10 como oficiales del ejército, dos jefes de división y dos con Villa (40) que formaban una red de amplia información en los sectores importantes del México de entonces y que servían de agentes alemanes e informaban e influían en favor de su país y de la alianza con México.

En enero de 1917 (41), aumentó la venta de material bélico alemán en México, mediante la colaboración de Carlos Heynen que era el principal contacto de Franz Von Papen en México, y que había sido por muchos años jefe de la Compañía Naviera North German Lloyd en México, con lo que ayudaba a la creación de desórdenes locales para así mismo evitar el traslado de tropas norteamericanas a Francia o a otros teatros de la guerra.

Por otra parte podemos decir que los acontecimientos anteriormente narrados trajeron para México, una situación poco benéfica para con sus relaciones con las naciones aliadas y se recibieron varias protestas por el rompimiento de la neutralidad que México había firmado en el instrumento número XIII de la segunda Conferencia de Paz de la Haya en 1907. Así el 18 de septiembre de 1914 Inglaterra envía una nota a la Secretaría de Relaciones Exteriores, quejándose por haberse provisto de carbón al buque alemán Liepzig, a lo que se

contestó simplemente que se tomarían las medidas necesarias para evitarlo en el futuro.

El 18 de enero de 1915 Inglaterra volvió a mandar una nota referente a las instalaciones inalámbricas que tenían tres buques alemanes atracados en el Puerto de Tampico y que estaban allí desde principios de la guerra, -- con la que también se tomaron medidas similares a las de la reclamación anterior.

El 18 de marzo de 1916 un vapor británico detuvo correspondencia y valores que el Banco de Amberes enviaba al Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano, procedentes de Alemania y México tuvo que protestar energicamente.

La protesta de fecha 16 de octubre de 1916 hecha por la Embajada de Estados Unidos de América, en la que se habla de la "existencia de submarinos alemanes en el Golfo de México.. contiene la siguiente advertencia:

"los aliados se verán obligados a tomar energicas medidas si llegasen a saber que los enemigos han recibido ayuda del territorio mexicano".

además se señala que:

"...El Gral. Carranza debe tener entendido que la más leve violación a la neutralidad mexicana no puede con-

ducir sino a los resultados más trascendentales y desastrosos" (42).

Esta nota fue enviada por el entonces embajador de México, Charles Parker y, a la -- que se le dió gran publicidad en la prensa local mexicana, lo que generó la protesta de la Legación Norteamericana, que después observó -- que México no sabía guardar una información -- confidencial que ellos consideraban como un -- servicio para evitar la infiltración alemana, a lo que se le respondió que se le daba publicidad para que el pueblo se informara y entonces se formara un criterio democrático que se halara la política a seguir.

El Telegrama Zimmermann.

Como vimos en el capítulo anterior, - Alemania siempre trató durante la Primera Guerra, de formar una alianza con México, para -- así mantener a los Estados Unidos en América y evitar la intervención de éste en la Guerra, -- así como cortar los suministros de material bélico a los aliados, por lo que después de toda la serie de sondeos hechos con antelación respecto a la aceptación de la proposición alemana, se elaboró un plan final ya que el terreno había sido preparado.

El 12 de noviembre de 1916, Zimmermann, Secretario de Relaciones, mandó un telegrama a Eckhardt para que viera la posibilidad de establecer una alianza con México a cambio de bases para submarinos alemanes.

En dicho telegrama se avisaba la iniciación de la guerra submarina "como el medio más eficaz de eliminar así al principal enemigo", eso incluiría operaciones en aguas americanas y "sería muy valioso tener bases para -- ayudar al trabajo de los submarinos, tanto en México como en Sud-América, además, el Encargado alemán, debía preguntar cuáles "convenientes ventajas, podría ofrecer a México a cambio de las peticiones solicitadas en el mencionado telegrama (43).

Por esas fechas Carranza escribió una carta a Eckhardt, en la que confesaba sus simpatías germanófilas y su deseo de establecer con Alemania lazos económicos y políticos más fuertes, fortalecer su marina con ayuda de Alemania y adquirir más armas, lo que encajaba a la perfección con la proposición alemana de -- asistencia militar a México, a cambio de la autorización para el establecimiento de bases -- para submarinos.

Por otra parte Alemania había conseguido la anuencia de los Estados Unidos para la transmisión de mensajes en su propia clave por medio del cable del Departamento de Estado Norteamericano, bajo el pretexto de establecer una comunicación directa para el establecimiento de las negociaciones para poner fin a la -- guerra, en lo que el entonces Presidente de -- los Estados Unidos Woodrow Wilson, estaba interesado.

Así con la simpatía de Carranza para con Alemania y los intereses de esta última en México, el 9 de enero de 1917, en el Castillo

de Pless en la frontera con Polonia, donde estaba instalado el Cuartel General de Mando Supremo Alemán, se ratificó la orden alemana de comenzar la guerra submarina irrestricta y que cualquier barco que se encontrase en la zona bélica sería hundido sin previo aviso. Con lo que Alemania pensaba terminar con la guerra en solo seis meses. Designando el primero de febrero como el día en que se iniciaría ésta. -- Para lo que primeramente necesitaba una alianza en América y así poder abastecer sus submarinos y cortar los suministros bélicos que en su mayoría procedían de los Estados Unidos.

Para garantizar lo anterior Zimmermann, había pensado mandar un mensaje a México por medio del barco Deutschland, que debía zarpar el 15 de enero de 1917, pero decidió que era mejor transmitirlo por medio más directo, y que mejor, que el cable que los Estados Unidos le había facilitado. Ello no le hizo pensar que el mensaje podría ser interceptado, -- pues los telegramas salían vía Copenhague, Inglaterra, América. Finalmente lo mandó el 16 de enero de 1917 y para asegurarse de la llegada a su destino se transmitió por tres conductos: a) la línea principal fue a través de la estación alemana en Nauen Saville, donde debido a la censura norteamericana podía o no pasar, pero no contaba Zimmermann con la intervención del Servicio Inglés de Inteligencia y con la ayuda de un departamento de criptógrafos, que era lo que constituía el personal de la famosa Sala 40, que fue la que interceptó el telegrama.

b).- Por la vía Suecia Sud Americana, que era un conducto secreto establecido por --

Alemania en la que se enviaban los mensajes -- primero a Suecia y después ésta los transmitía a Argentina y de ahí se distribuían a los diversos lugares de América, los Embajadores de Suecia en los diversos países se lo daban a -- los representantes alemanes en América. En esta vía también fue interceptado el mensaje.

c).- Por medio de un empleado de la -- Embajada Norteamericana, a través del cable -- del Departamento de Estado Norteamericano, que fue el último canal en que fue localizado el -- telegrama.

Todo lo anterior después de serias -- oposiciones al desatamiento de la guerra submarina sin restricciones en el seno del gobierno alemán. El telegrama fue descifrado por los -- ingleses y éstos con él tenían la intención de hacer entrar a los Estados Unidos en el conflicto bélico europeo; pero se les planteó el problema de cómo mostrárselo a los Estados Unidos, sin que se supiese que fue descifrado en Inglaterra y que éstos tenían la clave para -- realizar dicho trabajo. Así, idearon el plan de decir que dicho telegrama fue comprado en -- México, el que sería presentado al Presidente Wilson. Este recibió el telegrama con muchas reservas, pues desde luego supuso que se trataba de una estratagema inglesa para hacer entrar en la guerra a los Estados Unidos, pero -- después los británicos dieron a Wilson la prueba fehaciente de que el telegrama era realmente enviado por Alemania. Para esto los ingleses organizaron un plan en el que se trató de convencer a los norteamericanos de la autenticidad del telegrama, informándoles que podrían localizar dicho telegrama en sus propios archi

vos o en los archivos de la Western Union, con el texto que Bernstoff transmitió a Eckhardt, y al obtener los norteamericanos éste se transmitiría al embajador norteamericano en Inglaterra, Andres Bell, para que lo descifrara en -- Inglaterra, que era donde existía la clave con la cual podría realizarse dicha labor, labor -- que tendría que realizarse en la Embajada, -- para ser considerado como territorio norteamericano, con lo cual se cubriría Estados Unidos de cualquier acusación de rompimiento de neutralidad por parte de Alemania, además se diría que el telegrama fue comprado en México. -- Al tratar de buscar el texto de ese telegrama en los archivos de la Western Union, los norteamericanos se encontraron con la negativa de ésta, amparándose en la Ley Consular. Al cabo de algún tiempo la Western accedió e inmediatamente se telegrafió al encargado de negocios norteamericano en México, girándole instrucciones para que obtuviera de Carranza una declaración de desinterés en esa proposición, ante lo cual Carranza contestó simplemente manifestando desconocer tal proposición.

El día 26 de febrero se interceptó un telegrama enviado por Eckhardt a Zimmermann -- con la siguiente petición:

"Empezando negociaciones. ¿Podemos proporcionar armamento? Pido contestación".

con lo que el Presidente norteamericano pidió una sesión mixta del Congreso para dar armas -- que protegieran a los ciudadanos y barcos norteamericanos, pues ya no cabía duda respecto --

de la autenticidad del documento, a más que si multáneamente a la sesión del Congreso, era -- hundido el vapor norteamericano "Laponia", sin previo aviso por un submarino alemán.

En principio Zimmermann habfa girado - instrucciones a Eckhardt, de que hiciera un -- plan de proposición de Alemania con México, -- para atacar a Estados Unidos y recuperar Texas pero con la advertencia que no iniciara ninguna negociación de alianza con Carranza hasta - que Estados Unidos entrara en la guerra con -- Alemania, mas después, el 5 de febrero de - - 1917, le envió un telegrama vfa Suecia, en el que decía:

"Absolutamente secreto descifre personalmente. A condición de que no haya peligro de que sea conocido el - secreto por los Estados Unidos, desea mos que su excelencia trate la cues-
tión de la alianza con el Presidente Carranza, puede desde ahora por pro-
pia iniciativa sondear al Japón. Si - el presidente declina por temor a la subsiguiente venganza está usted auto-
rizado a ofrecerle una alianza defini-
tiva después de concluida la paz, con tal que México consiga hacer entrar - al Japón en la alianza. Firmado Zim-
mermann".

De ese modo aceleraba las maniobras - para la celebración de la alianza, al mismo -- tiempo que hacía circular también rumores en - la prensa local mexicana, en la que se hablaba de ofrecimiento de apoyo militar a México, por

parte de Alemania, uno de ellos fue la publicación de la noticia de fecha 5 de febrero en la que se decía: "un capitán alemán llegó a Nuevo Laredo con el propósito de organizar a los mexicanos, y, con el propósito de invadir a los Estados Unidos de América". Otro fue la del 12 de febrero en El Paso, en la que se hace la observación de la salida del Consul alemán de Chihuahua para llevar a su esposa fuera de la ciudad, y de su regreso con una cantidad inusitada de mercancía; o la del 13 de febrero publicada en San Salvador en la que dice: "que un gran número de alemanes se esparce por México y los hoteles de Torreón, Ciudad de México y de Monterrey, están llenos de ellos, y se juntan principalmente con los oficiales carrancistas. Con lo que Alemania pretende crear un clima de hostilidad en Estados Unidos hacia México, ante la inminencia de la invasión planeada. Después de que el telegrama Zimmermann fue descubierto y entregado al Presidente Wilson, el 24 de febrero, habiéndosele dicho que se había interceptado en México a causa de un error de los agentes alemanes, en espera de que Wilson tomara cartas en el asunto y no entrara a la guerra, no habiendo obtenido Inglaterra la reacción que esperaba de Wilson, lo que le causó gran preocupación porque sin el petróleo de Tampico peligraría toda su flota. Además, Inglaterra temía que Carranza bajo la influencia de Alemania pudiera cancelar las concesiones a extranjeros.

Lo anterior, aunado a la declaración hecha por Carranza el 11 de febrero de 1917 - (44), en una nota pacifista dirigida a los países neutrales y en el que señala "Razones de alta moralidad humana y de propia conservación nacional prohíben las obligaciones de realizar

esa conducta" (o sea vender petróleo a los países beligerantes), y por tanto de rehusarse -- este Jefe a seguir prestando ese contingente -- que ha hecho posible la continuación de la guerra por más de dos años. Si dentro de un plazo prudente no puede restablecerse por estos -- medios la paz... los países neutrales tomarán las medidas necesarias... rehusando a los beligerantes toda clase de elementos y suspendiendo el tráfico mercantil con las naciones en -- guerra..." lo que alarmó aún más a Inglaterra y fue tomado como una obra de la manipulación alemana sobre Carranza para inclinar la balanza de la guerra hacia Alemania.

Por esas fechas también circulaban -- gran número de revistas alemanas en México y -- los agentes alemanes que fueron retirados de -- los Estados Unidos no regresaron a su patria, sino que se dirigieron al país del Sur para seguir impulsando la labor en favor de la alianza.

Mientras tanto, en los Estados Unidos los agentes norteamericanos trataban de obtener el telegrama Zimmermann de los archivos de la Western Union, ya que por este conducto se envió a México, y la compañía telegráfica se -- abstuvo de proporcionar el cable amparándose -- en la ley norteamericana que protegía el contenido de los telegramas.

Al ser interrogado por la prensa y -- los corresponsales norteamericanos, Cándido -- Aguilar, el entonces Secretario de Relaciones de México, se había negado a conceder a Fletcher, Embajador de los Estados Unidos, una no-

ta con la manifestación de desinterés por parte de la proposición alemana y solamente le -- contestó que desconocía tal proposición. Sin embargo, el 2 de marzo Eckhardt había mandado un telegrama en el que dice haberse entrevistado con el Secretario de Relaciones Exteriores mexicano, en el que afirma que Aguilar tomó -- "complacientemente el asunto en consideración".

Para el 28 de febrero el Presidente - Wilson, estaba resuelto a que se publicara el telegrama, y el texto, se dió por primera vez oficialmente a la agencia norteamericana Associated Press, rogándole al director de la agencia que guardase el secreto de donde y como se había obtenido la noticia. La noticia salió a la prensa el primero de marzo de 1917 (45), en el Times de New York, a ocho columnas, con el siguiente encabezado:

ALEMANIA BUSCA ALIANZA CONTRA ESTADOS UNIDOS PIDE AL JAPON Y A MEXICO QUE SE ALIEN CON ELLA. SE HACE PUBLICO EL TEXTO COMPLETO DE SU PROPOSICION".

Por su parte el World, periódico también de New York, ofrecía otros subtítulos:

ALEMANIA PIDE A MEXICO Y AL JAPON QUE ATAQUEN A LOS ESTADOS UNIDOS, SI ENTRAN EN LA GUERRA.

TEXAS NUEVO MEXICO Y ARIZONA DE--
 BIAN SER RECONQUISTADOS. CARRANZA DE
 BIA TRANSMITIR LAS PROPOSICIONES ALE--
 MANAS AL JAPON.

Estos escandalosos encabezados produjeron en Estados Unidos la desconfianza de varias personas en cuanto a la autenticidad del documento, porque no se decía en el texto de donde se había obtenido la información. Entre otros, el senador Smith de Michigan, manifestó escepticismo, pues dijo que "era una falsedad y una farsa nacida en el cerebro de un bribón". Con tales comentarios el Presidente Wilson se vió obligado a ratificar personalmente la autenticidad de dicho documento, diciendo que lo obtuvo de fuentes fidedignas. Después un agente norteamericano en El Paso telegrafió diciendo que el Gral. Villa había salido recientemente de Parral, con tresmil hombres proclamando que iba "a ayudar a los alemanes a pegarle a los Estados Unidos, y a recobrar Texas Arizona y California para México". Los norteamericanos vieron en ello una gran coincidencia entre el telegrama Zimmermann y las palabras de Villa, lo que les sirvió para reforzar la certeza que se tenía sobre la autenticidad del documento, aunque todavía quedaban vestigios de duda respecto a la autenticidad del mismo. Y no fue sino hasta que Zimmermann, el 3 de marzo de 1917, confesó que fue el autor del telegrama, sorprendiendo a todo el mundo pero estableciendo con ello la total certeza respecto de la autenticidad del telegrama.

Lo anterior motivó que el 14 de abril, Eckhardt, se viera precisado a telegrafiar a Zimmerman en los siguientes términos:

"el Presidente Carranza dice que la alianza ha fracasado a causa de la publicación prematura, pero puede hacerse necesaria en un periodo posterior". Prometió que si era arrastrado a la guerra a pesar de su deseo de permanecer neutral, podría discutir el asunto".

Ese fue el fin del plan contenido en el telegrama de Zimmermann, que se dice motivó la entrada en la guerra por parte de los Estados Unidos, e hizo que la guerra en Europa saliera del estancamiento en que estaba para inclinar la balanza definitivamente a favor de los aliados.

De lo anterior se puede resumir que las relaciones entre México y Alemania, durante la Revolución Mexicana, como se apuntó inicialmente, fueron pocas en el inicio de ésta, y que para la segunda parte de ese movimiento, cobraron vigor y se reforzaron, pues Alemania veía en México la posibilidad de atar las manos a los Estados Unidos en América, y así impedir su entrada en el conflicto europeo. Estas maniobras tendientes a interesar a los Estados Unidos en una guerra tuvieron su punto de culminación, con el envío del Telegrama Zimmermann, que fue la proposición más atrevida que hasta entonces Alemania había hecho a México, y que al ser interceptado aceleró tal vez la entrada de los Estados Unidos en la guerra.

En México, no obstante las simpatías que el Gobierno de Carranza y otros grupos re-

volucionarios sentían por Alemania, el incidente del Telegrama Zimmermann, ocasionó una actitud de sigilo por parte de estos grupos, en -- sus relaciones con Alemania, con el consiguiente enfriamiento de tales relaciones, que no se volvieron a reanudar sino hasta muchos años -- más tarde.

NOTAS Siglo XX.

- 1). - Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático. Exp. 27-3-18. En carta fechada el 13 de agosto de 1920, se habla de la labor realizada en favor de la emigración alemana a México realizada durante el siglo pasado y principios de este siglo por el Dr. Krum Heller.
- 2). - Como un ejemplo de las posibilidades que ofrece México para el establecimiento de casas comerciales extranjeras, en el caso de Alemania puede considerarse a la "Casa Boker" fundada en 1865 que gozo de gran prestigio y perteneció a ciudadanos alemanes hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial.
- 3). - Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático. Exp. 7-9-13. En nota de fecha 3 de diciembre de 1906 se denunció el Tratado de Amistad Comercio y Navegación de 1882 en relación a la aplicación del Art. 10 de dicho Tratado referente al cambio en sus leyes, reglamentos o tarifas aduanales, a la que se contestó con la promesa alemana de no hacer mención de este artículo 10 en reclamaciones futuras. Por lo que continuó en vigor ese Tratado.
- 4). - Barbara W. Tuchman "El Telegrama Zimmermann" Editorial Grijalbo 1960. Trad. Anna Muria, Pág. 107.

- 5).- Link Arthur Stanley "Woodrow Wilson and - the progressive era 1910-1917. New York Harber 1954 Pág. 116.
- 6).- Josepus Daniels "The Wilson Era Vol. I. - The Years of Peace 1910-1917. Chapel Hill. University of North-Carolina. pág.- 193.
- 7).- López Portillo y Weber José "El Petróleo Mexicano". F.C.E. 1975 Pág. 49.
- 8).- Bernstoff, Count. "Memoirs of Count Berns toff". New York Random 1936 Pág. 122.
- 9).- Baker Roy Stennard "Woodrow Wilson Life - and Letters" 8 Vols. New York. Doubledon y Doran 1927 Vol. IV pág. 324.
- 10).- López Portillo y Weber José "El Petróleo Mexicano". F.C.E. 1975 Pág. 49.
- 11).- Robert Quirk "An Affair of Honor" Woodrow Wilson and the ocupation of Veracruz. Uni versity of Kentucky Press. 1962. Págs. -- 89, 90 y 115.
- 12).- Barbara W. Tuchman "El Telegrama Zimmer-- mann" Editorial Grijalbo 1960. Trad. Anna Muría. Pág. 85.
- 13).- Espasa Calpe, S.A. Diccionario Enciclopé-- dico Abreviado Tom. VI, Pág. 268. Franz - Von Papen ocupó los siguientes cargos: -- Agregado Militar en México y en E.U.A.; - miembro del Estado Mayor del 4o. Cuerpo -

del Ejército en Turquía; Diputado en el Reichstag, en 1921 a 1931; Canciller del Segundo Reich por encargo del Presidente Hindenburg; tomó parte en la Conferencia de Lausana para abolir las reparaciones impuestas a Alemania después de la Primera Guerra Mundial; negoció el concordato con el Vaticano; Vicecanciller del III Reich, y después de la depuración que -- costó la vida a Rohem y que también pudo traer para él fatales consecuencias fue embajador en Austria en 1934 y en Turquía en 1939, donde permaneció hasta casi el término de la Segunda Guerra Mundial; absuelto por el Tribunal de Crímenes de Guerra de Nüremberg y condenado por el Tribunal de Desnazificación a 8 años de trabajos forzados del cual salió libre tres años después. Publicó sus Memorias en 1952. Se ha puesto esta pequeña biografía para tener una idea del papel que desempeñó en la historia de Alemania Franz Von Papen.

- 14). - Von Papen Franz "Memoirs" E.P. Dutton -- Co. Inc. 1952. Introduction. Págs. 27 y 28.
- 15). - Barbara W. Tuchman "El Telegrama Zimmermann". Editorial Grijalbo 1960. Trad. - Anna Muria. Págs. 86, 92, 102, 115, 114.
- 16). - Secretaría de Relaciones Exteriores. "Casos de Santa Isabel" Alegato Verbal del Lic. Aquiles Elourdi agente mexicano ante la Comisión Especial de Reclamaciones entre México y los Estados Unidos de Norteamérica (versión taquigráfica) México. Imp. de la S.R.E. 1927.

El 10 de enero de 1916 a ocho kms. del pueblo de Santa Isabel, un grupo de bandoleros villistas que dominaba la zona entre Rubio y Santa Isabel, asaltaron un tren en serviciono regular que iba de Chihuahua a Cusihuiriachic, y mataron a 18 mineros norteamericanos que trabajaban en las minas de Cusihuiriachic. Por tal motivo el 14 de enero de 1916 Carranza emitió un decreto que consideraba a Villa como un bandolero y Robert Lansing Secretario de Estado de E.U.A. envió carta al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Cándido Aguilar, en la que consideraba a Villa como un malechor. Con posterioridad estas dos declaraciones fueron consideradas por la Comisión Especial de Reclamaciones entre México y los Estados Unidos de Norteamérica.

- 17).- Gerald Lansing. Documentos Lansing E.U.
20 de marzo de 1916.
- 18).- Revista Collier's. Febrero de 1916.
- 19).- El Plan San Diego fue un manifiesto fechado el 22 de febrero de 1915 y firmado por dos mexicanos que vivían en el sudoeste de Texas, llamados Aniceto PISAÑO y Luis de la Rosa, en el que se anunciaba un levantamiento mexicano para restaurar y reintegrar a México el Territorio de Arizona, California y Nuevo México. - Se sospechó que era un plan fraguado por alemanes para mantener ocupado a los Estados Unidos, se argumentaba que se habían encontrado armas de origen alemán junto a los muertos de los diversos ata-

ques que con motivo del desarrollo de dicho plan tuvieron lugar. Se cuentan como pertenecientes a dicho plan atentados en contra de ciudades norteamericanas -- como San Sebastián el 16 de agosto de 1915, el cometido contra el rancho Las Norias de 8 de agosto y el cometido el 25 de septiembre de 1916, contra el Rancho La Tlalpa. Ver Ford Green The Infamous Plan of San Diego (a forgotten war on the last frontier of Texas). Revista Old West Winter, 1975.

- 20).- Times Editorial de 23 de julio de 1916.
- 21).- Barbara W. Tuchman "El Telegrama Zimmermann" Editorial Grijalbo 1960. Trad. -- Anna Muria. Pág. 132.
- 22).- Ibid. (39) Pág. 126.
- 23).- Ibid. (39) Pág. 191.
- 24).- Secretaría de Relaciones Exteriores "Labor Internacional de la Revolución Constitucionalista". Imprenta de la Sría. de Gobernación 1918. El documento menciona do de fecha 18 de septiembre de 1914, se encuentra en la pág. 397 de la publicación arriba mencionada.
- El documento señalado de fecha 18 de enero de 1915 se encuentra en la pág. 390.
- El documento señalado de fecha 18 de marzo de 1916 se encuentra en la pág. 416.

El documento señalado de fecha 16 de octubre de 1916 se encuentra en la pág. -- 424 de dicha publicación.

- 25).- Los documentos citados en el desarrollo de la parte final de este capítulo se -- mencionan en el libro de Barbara W. -- Tuchman "El Telegrama Zimmermann", referido en las notas números 4, 12 y 21.- La autora utilizó como fuente los Archivos Diplomáticos de los Estados Unidos y de Alemania.
- 26).- Secretaría de Relaciones Exteriores "La-
bor Internacional de la Revolución Cons-
titucionalista". Imprenta de la Srta. -
de Gobernación 1918. Pág. 389.
- 27).- New York Times de 10. de marzo de 1917.

B.- RELACIONES DESDE 1920.

Relaciones Polfticas.

Ya asentado el país y dedicado el gobierno a intensificar sus relaciones internacionales, se recomienzan las relaciones polfticas con Alemania, bajo muy buenos auspicios.

El Presidente Obregón, en su búsqueda de diversificar las relaciones y en vista de la falta de reconocimiento de su gobierno por parte de Estados Unidos, deseaba obtener de todos los países una aceptación hacia su régimen, y por tal motivo, para recomenzar las relaciones con Alemania envía el siguiente telegrama el 14 de septiembre de 1920, en el que señala que:

"México no considera interrumpidas sus relaciones con Alemania; y se propone ~~continuar sus relaciones,~~ ensancharlas y hacerlas cada vez más cordiales" (1)

El telegrama anteriormente mencionado, aunado a la declaración del Ingeniero Pani, entonces Secretario de Relaciones Exteriores, sobre la reanudación del servicio de la deuda exterior -lo que creó especulación respecto de los bonos mexicanos en las Bolsas de Valores de Berlín y Frankfurt (2)- y el nombramiento de Isidro Fabela, ex Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Carranza, como Ministro Extraordinario y Plenipotenciario en Alemania (3), fueron algunas de las iniciativas tomadas por el gobierno de México para rehacer las buenas relaciones que existían con Alemania, antes de la Revolución Mexicana y durante ella.

Tres años más tarde, en 1923, en un informe enviado por el nuevo Ministro Plenipotenciario en Alemania, Juan Alvarez del Castillo, se menciona que se tenía estima a los mexicanos, a raíz de la benévola neutralidad que Venustiano Carranza mostró durante el conflicto europeo. Y nos dice también que al presentar sus cartas credenciales con el entonces Secretario del Exterior alemán Gustav Stressemann, este afirmó "que el futuro está en América" (4), razón por la que Alemania tenía interés en establecer relaciones con México.

Por esos años el Presidente Obregón, continuando con su política para atraerse el reconocimiento de su gobierno por parte de las naciones europeas, ordenó a la Comisión Nacional Agraria valorizar las haciendas de propietarios alemanes y sustituirlas por propiedades urbanas, para así poder llevar a cabo su política agraria, sin perjudicar a los súbditos germanos residentes en México (5).

En 1924 comienzan los preparativos para realizar una convención que resuelva las indemnizaciones por daños causados a ciudadanos alemanes durante la Revolución en México, de acuerdo con las declaraciones hechas por el gobierno de México en 1920 (6).

En diciembre de 1924, Alemania envía a un Ministro Plenipotenciario llamado Eugen Will (7), para que se encargue de la Legación de su país en México, ministro que duró en ese puesto hasta el rompimiento de relaciones con Alemania, el 10 de diciembre de 1941.

Lo anterior constituye antecedentes - bajo los cuales se trató de establecer relaciones políticas con Alemania, pero desgraciadamente no se aprovechó esta labor para mejorar las relaciones entre ambos países, pues en 1925, se atenuaron éstas, y para 1926, debido a un incidente ocasionado por una traducción improvisada de un discurso que el Ministro Plenipotenciario Mexicano, Pascual Ortiz Rubio, pronunció en Berlín, en el que con motivo de la conmemoración de la unificación de Alemania en el que puso como ejemplo para el pueblo alemán la figura de Thomas Jefferson, se interpretó de tal manera que en comentarios periodísticos aparecieron titulares como este: "un bofetón mexicano, para ciertos alemanes" (8). Y aunque después se hicieron las aclaraciones pertinentes, ello dejó un mal sabor en el pueblo alemán e hizo notar la necesidad de tener un encargado del departamento de prensa en la Embajada de México en Alemania, para que se tradujera correctamente cualquier comunicado.

La necesidad de un empleado que se encargase de los asuntos de prensa de la Legación Mexicana en Berlín, se hizo cada vez más urgente, pues en 1927 (9) hubo una campaña en contra de México, alentada por grupos católicos alemanes para criticar la política que en materia de religión adoptó el Presidente Plutarco Elías Calles, y que motivó la Guerra de los Cristeros, por lo que se generó la campaña citada.

Se observa que de 1925 en adelante hubo una disminución de las relaciones políticas con Alemania, y solo en algunos casos aislados se hacían comentarios favorables a México en -

relación a su política nacionalista en materia de petróleo (10), sin embargo la campaña contra México continuaba, como responsable de ésta se puede mencionar a la Agencia Norteamericana Hearst (11).

Cabe mencionar dentro de las relaciones políticas germano mexicanas los diversos intentos alemanes para que se llevaran a cabo planes de inmigración hacia México, como el establecido por un personaje alemán llamado Krum Heller (12), ex miembro del Ejército Constitucionalista Mexicano, y partidario del movimiento de la huertista, que mediante artículos publicados en los periódicos alemanes fomentaba la idea de la inmigración alemana para aliviar el alto número de desocupados que en 1920 había en Alemania. O la petición hecha por ciudadanos alemanes, el 21 de septiembre de 1931 (13), para que se considere "la posibilidad de colonización y establecimiento de estos (ciudadanos alemanes) en propiedades agrícolas mexicanas". O el recibido en 1932 (14) conteniendo también un plan de colonización con el que "se podrán cultivar nuestras relaciones y tener un mejor acercamiento". Y el último de ellos recibido en 1933 (15), para que diez mil judíos alemanes emigren a México, por ser duramente perseguidos en Alemania. Se desprende de lo anterior que Alemania quería realizar un plan de emigración hacia México y para ello hubo reiteradas peticiones de ciudadanos alemanes así como del gobierno alemán, con base todas ellas en el recuerdo de la posición de neutralidad que había tenido México durante el conflicto mundial de 1914 a 1918. En México, no se aceptó ninguna de estas proposiciones de emigración "pues los planes de colonización así como la política agraria" estaban compren-

dados "en un plano totalmente nacionalista" -- (16).

Por otra parte en México, desde los primeros años post-revolucionarios se perpetraron varios asaltos por grupos comunistas o de rebeldes en contra de ciudadanos alemanes o de los representantes de Alemania en nuestro país siendo esto causa del envío de notas con peticiones para que el Gobierno Mexicano, tomara las medidas pertinentes, notas que fueron tomadas en consideración por el gobierno Mexicano tratando siempre de restaurar o de evitar este tipo de molestias a los ciudadanos o a los representantes alemanes en México (17).

No siendo el mismo trato el recibido en Alemania en las diversas ocasiones en que la Legación Mexicana envió notas reclamatorias por violación constante a su correspondencia diplomática, a las que simplemente se contestaba que el Gobierno Alemán no tenía responsabilidad en dichas maniobras y jamás se estableció la responsabilidad de quienes violaban dicha correspondencia. Por lo que los representantes mexicanos en Alemania, tuvieron que tomar medidas tan extremas como pedir que se cambie totalmente el conducto "y nuestra correspondencia sea enviada por medio de nuestro representante ~~en~~ la Sociedad de Naciones" (18).

En 1933, con motivo del ascenso de Hitler al poder y al observar en principio que éste seguía una línea política nacionalista, se comenzaron hacer estudios sobre la posibilidad de mejorar las relaciones con Alemania, en los que se señala que "los países que la compo

nen (Latino América), tienen una verdadera -- amistad con Alemania" (19), pues existía la -- creencia arraigada en el sentimiento popular -- de una simpatía hacia Alemania, propiciada tal vez por la situación que las relaciones de México y Alemania presentaron durante la Revolución y en algunos años posteriores a ella. Aunque según informes del encargado de la Legación en Alemania, al representante mexicano -- "se le tenía como un apestado" (20), y la correspondencia diplomática que como ya se dijo anteriormente, era constantemente violada y debido a tecnicismos burocráticos no se atendían las frecuentes quejas de la Legación Mexicana para definir la responsabilidad por tales violaciones a su correspondencia. Es por eso que "la amistad" mencionada en esos estudios, adolece de algunas fallas que podrían ser subsanadas.

Hitler veía la necesidad de estrechar lazos con los países de América Latina para la obtención de las materias primas, por lo que en el discurso conmemorativo del Día de la Raza el año 1934, destacó "la necesidad de estrechar mas los lazos de amistad con América Latina" (21) dentro de la cual quedaba comprendido México, pero tal declaración no paso de ser solamente palabras, por que en realidad la situación y la opinión en ambos países respecto de cada uno de ellos no era muy favorable a este tipo de entendimientos, porque con las persecuciones de comunistas que se realizaban en Alemania, así como el antisemitismo que se practicaba en dicho país, motivó que en México tuvieran lugar una serie de manifestaciones en contra de Alemania de parte de grupos comunistas y grupos israelitas (22). Manifestaciones que iban desde reuniones en lugares públicos,

boicots comerciales como era el caso de los israelitas, hasta agresiones a los miembros de la Legación Alemana y daños a la misma, como en el caso de los jóvenes comunistas mexicanos (22).

No obstante lo anterior, florecieron en México algunos grupos de tendencias fascistas influidos por la política alemana, como los camisas doradas, supuestamente comandados por adictos al general Calles, que propagaban el anticomunismo y el antisemitismo, y otros grupos como las Juventudes Nacionalistas de México, Acción Cívica Nacionalista, Asociación Española Anticomunista y Antijudía, Falange Poblana, Confederación de los partidos Independientes, y la Confederación de la Clase Media, que se estimaba estaban conectados con Alemania (23). La sospecha de que estos grupos tenían alguna relación con Alemania se fundaba en que el sistema de organización "alemanes en el extranjero" que contenía una "oficina territorial" con una "sección especial para Iberoamérica", y una "oficina de educadores en el extranjero" (24), lo que hizo pensar al gobierno mexicano que había actividades de agentes alemanes, con la pretensión de crear en México un partido del tipo del Partido Nazi. A tal grado que para 1936, se envía un informe en el que se sugiere "la investigación de los nazis en México, en especial de un grupo que salió rumbo a Alemania" (25) y que para el año siguiente fue motivo de estruendosas noticias y denuncias hechas por comunistas mexicanos en las que se mostraban las actividades de los nazis en México (26).

Es innegable que desde el ascenso de

Hitler en adelante, hubo actividades secretas en México, por parte de agentes alemanes, con miras a la obtención de algunos metales indispensables para la guerra, y el fomento de un espíritu nacionalista y antinorteamericano, y que no pudieron llevar a cabo por la línea política que el gobierno de México seguía, totalmente opuesta al pensamiento imperante en Alemania.

Así en 1936, se desata en Alemania -- una campaña de prensa en contra de los países que están en favor del Gobierno de la República en el conflicto español, y "México es el país menos atacado" (27) por dicha campaña, -- tal vez por el interés que tenía Alemania en la obtención de metales útiles para la guerra, procedentes de México.

Las relaciones políticas entre México y Alemania, eran pues casi nulas, pues salvo uno o dos comentarios mencionados en discursos de alemanes, jamás alguno de ellos cristalizó en acciones reales, según propias declaraciones del Ministro Mexicano en Berlín, Ramón Bateta, existía un "ataque constante" por parte de la prensa alemana hacia México (28). Y nuestros observadores llevaron a advertir, con cierto temor "la inminencia de un conflicto bélico internacional", y la posibilidad de que estos gobiernos totalitarios, se envalentonaran de tal modo que pretendieran hincharse hacia el Atlántico" (29). Con lo que se enfriaban aun más las relaciones políticas con Alemania, dada la cautela aconsejada.

No fue sino hasta 1938, que se tuvo-

ron relaciones efectivas con Alemania y que verdaderamente cristalizaron en el campo de la acción. Esto fue a raíz de la expropiación petrolera en México, la cual era vista muy favorablemente en Alemania, ya que contemplaba la posibilidad de atravesar el petróleo mexicano. Así, aparecieron artículos en la prensa alemana en los que "se aprueba la política nacionalista de México" y se recibieron informes en la Legación en Alemania mencionando que "en los últimos años la prensa alemana ha cambiado de actitud, al comentar los acontecimientos de nuestro país, y se nota un estudio sereno de nuestros problemas"; se hacían además comparaciones en los diarios alemanes entre la política mexicana y la política alemana, mostrando similitudes como el Plan Sexenal propuesto por el Presidente Cárdenas y el Plan Cuadrial de Hitler (30), que no obstante ser disímiles, para los fines de crear otra imagen de México en Alemania resultaban perfectos. La culminación de las relaciones políticas con Alemania, se tuvo con la celebración del Convenio de Venta de Petróleo de 18 de diciembre de 1938 (31), que fue cuando se trató de establecer una mayor comprensión entre ambos países, y se considera fue el mejor momento que tuvieron las relaciones germano mexicanas.

Pero ahora puede verse el otro lado de la moneda, en las relaciones entre ambos países. México, a raíz de la expropiación petrolera, fue víctima de sanciones por parte de los países que tenían intereses petroleros y resultaron afectados con la expropiación. Parte de estas sanciones fue un boicot establecido por las empresas que tenían un poderío mundial, con lo que lograron que México no obtuviera material para la explotación petrolera,

además le cerraron los mercados que en esta materia tenía, por lo que no obstante las escasísimas relaciones que existían con Alemania y las pocas perspectivas que estas tenían, ante tal situación, el Presidente Cárdenas anunció el 27 de julio de 1938 que "México vendería combustible a quien estuviera dispuesto a comprarlo", y se vió precisado México a vender petróleo a Alemania a la mitad del precio (32) en el mercado mundial, cambiándolo por maquinaria petrolera alemana que era vendida al precio del mercado mundial. Así México en 1938, vendió petróleo a Alemania, realizando su comercio con un país con el que tenía relaciones muy disminuidas.

Debe advertirse que el hecho de que México entregara petróleo a Alemania, no obstante la situación desventajosa en que se realizó dicha operación, políticamente resultó muy interesante, pues ante la inminencia de una guerra, la carrera armamentista alemana, y por otra parte la política norteamericana que veía como un peligro la venta de petróleo a Alemania, lo que ocasionó que México cobrara importancia para Estados Unidos y así éste trató de atraerse a México para lograr una unión americana, pues ante la amenaza nazi veía en el rompimiento de la unidad continental la posibilidad de la infiltración germana. Estados Unidos se vió precisado a buscar un arreglo aún a costa (33) "de la renuncia de puntos largamente defendidos" en lo concerniente a la indemnización por la expropiación, en un plano totalmente diferente al presentado recién realizada ésta.

Así se presenta el beneficio obtenido

de las relaciones políticas con Alemania, que, como puede verse, se obtuvo de una forma negativa, pues al negociar en un plano diferente - con Estados Unidos, se alejaba nuevamente del país germano eliminando la posibilidad de tener relaciones con dicho país, y si se hubiera planeado mejor la política para con Alemania, tal vez se hubieran tenido mejores beneficios. Para corroborar lo anterior, en septiembre de 1939 (34), durante la Primera Reunión de Consulta de Ministros, celebrada en Panamá y cuyos principales temas eran la neutralidad frente al inminente conflicto bélico, la protección de la paz en el continente Americano y la cooperación económica, bajo el patrocinio de los Estados Unidos se llevó a cabo ésta y se adoptó la resolución número 14 (35), la creación de una zona de seguridad en América, con una extensión de trescientos kilómetros, en la que no se toleraría la navegación de ningún buque que parte en la contienda, (lo que podría considerarse como una manera sofisticada de aplicación de la Doctrina Monroe, en el siglo XX), y ante la que México estuvo de acuerdo, con lo que comenzó una serie de pequeños incidentes - que darían lugar al distanciamiento entre Alemania y México.

Así en diciembre de 1939, dos meses - después que se adoptó la zona de seguridad, el Transatlántico Alemán "Columbus", se refugiaba en las Costas de Veracruz, al intentar salir de México, estuvo a punto de ser capturado por buques norteamericanos que custodiaban la zona de seguridad adyacente a las aguas territoriales mexicanas y ante tal situación se auto hundió (36). Lo mismo sucedió con otros buques - alemanes que se refugiaban en México y que en un intento de zarpar hacia su país de origen,

como en el caso del "Phrighia" (37) que fue hundido por buques norteamericanos y que ocasionó que la Legación Alemana enviara una nota de protesta al igual que en el caso anterior por haber sido supuestamente hundido en aguas territoriales mexicanas y no dentro de la zona de seguridad establecida. Respecto de estos hundimientos podemos decir que no se tienen elementos para afirmar el punto exacto de los hundimientos.

Buques como el "Orinoco", el "Idarwall" y el "Rhein", que también se refugiaban en México, fueron interferidos en sus maniobras, por lo que se recibieron notas señalando como responsable de tales actos al gobierno mexicano por "no brindar seguridades dentro de sus aguas territoriales" (38).

Hasta que el 8 de abril de 1941 (39), con base en el inciso i) del Artículo Tercero de la Declaración General de Neutralidad, adoptada en septiembre de 1939, argumentando el uso del derecho de angaria (40), haciéndolo extensivo a los neutrales, se expidió un Decreto llamado "Decreto de Incautación de Barcos Extranjeros surtos en Puertos Nacionales", para ser utilizado en un intercambio marítimo y comercial. Como consecuencia del Decreto anterior, se incautaron los barcos alemanes "Orinoco", "Hamlen" y "Marina O", que quedaron abandonados como el "Puebla", el "Oaxaca" y el "Tabasco", respectivamente. A causa de dicha incautación, se vio el gobierno mexicano en la necesidad de internar a las tripulaciones de esos barcos en Perote, Veracruz, tripulaciones que permanecerían en el país, mientras durara el "estado de emergencia" (41) que atravesaba

México, que fue lo que se argumentó para hacer uso de la incautación creando un mayor distanciamiento porque en el sentir alemán se consideró a México como "un beligerante pasivo" -- (42).

El Decreto anterior, aunado a las declaraciones del Presidente Cárdenas, condenando la invasión de Francia, Holanda, Bélgica y Rusia por parte de Alemania (43) y la adhesión del gobierno mexicano a una petición hecha por el gobierno Chileno, para "que no se aplicara la pena de muerte a numerosos rehenes franceses amenazados de inmediata ejecución" (44), -- de la cual se obtuvo una respuesta en la que se dió un trato poco cortes al representante -- de la Legación en Alemania y la certeza de que en México había actividades alemanas del partido nazi, creo una situación tensa entre ambos países pues al estallar la guerra, los miembros del partido nazi en México, se reunieron en una organización llamada "Landsgruppe Mexiko Der N.S.D.P. (Grupo de Alemanes miembros -- del partido Nazi en México), quedando bajo la responsabilidad del ministro alemán, que ya -- era señalado "como el mayor instigador de motines en México", razón por la cual se disolvió dicho grupo, y porque eran constantes las publicaciones en los diarios sobre las actividades de los nazis en México (45) y las manifestaciones que el Gobierno hacía en contra del Régimen Nazi, así también actos como la incautación de una poderosísima estación radiodifusora en Villa Acuña, Coahuila (46), que suministraba información a submarinos alemanes en el Golfo de México.

Todo lo anterior hacía que la situa--

ción entre ambos países fuera cada vez más distanciada y dejaba ver ya la posibilidad de un rompimiento de relaciones. Los siguientes actos realizados por el Gobierno de México que afectaron estas relaciones fueron el Decreto de Exportación de materias primas de fecha 10 de julio de 1941 (47) que previene que solo podrían exportarse materias primas a países americanos, publicación en los periódicos de las Listas Negras (47) que elaboró el Gobierno Norteamericano, en las que se incluían negociaciones alemanas, que tenían sucursales en México y que realizaban labores de espionaje en nuestro país. Lo que motivó una fuerte protesta -- por parte de la Legación Alemana a la cual se contestó que no tenía por que intervenir en los asuntos internos del país.

Para el 22 de agosto de 1941, se decidió cancelar los exequátur a los Consules Alemanes en México, como respuesta a la petición del Gobierno Alemán, para que el Encargado Mexicano del Consulado en París abandonara dicho puesto, lo que fue considerado como "un acto poco amistoso del gobierno del Reich ..." pues no se había sometido a la consideración del gobierno de México la mínima queja por la actitud de sus consules honorarios en dicho país, ni tampoco por la del funcionario residente en -- París" (49). Así mismo se clausuraron los Consulados de Dresden, Essen, Leipzig, Munich, -- Nurenberg, y el Consulado General de Hamburgo.

La situación resultaba ya intolerable y del retiro de exequátur a los Consules Honorarios al rompimiento de relaciones solo median tres meses, pues para el 10 de diciembre (50), a raíz de la declaración de guerra por --

parte de Alemania hacia Estados Unidos y con base en los compromisos adquiridos en la Segunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en la Habana, en 1940 México se vió obligado a romper relaciones con Alemania, dejando a Suecia (51), como encargada de las gestiones y negociaciones de ambos países. De ahí a la declaración de guerra con Alemania, hubo solamente un corto lapso, pues para junio de 1942, algunos buques petroleros mexicanos habían realizado maniobras para evadir ataques de submarinos alemanes y más aún el 13 de mayo de 1942 (52), el buque mexicano "Potrero del Llano", fue hundido en las cercanías del Faro Fowey Rockdal, en Florida y, siete días más tarde, es hundido el "Faja de Oro", con lo que México mandó a Alemania una enérgica protesta a la que Alemania no le hizo el menor caso y así transcurrido un término dado en la protesta para su contestación, el primero de junio de 1942 (53), se declara la guerra a Alemania, con lo que se termina cualquier posibilidad de relación pacífica entre ambos países.

Puede colegirse que las relaciones políticas con Alemania tuvieron buenas bases a raíz de la posición de México en el conflicto mundial de 1914 - 1918, pues había cierta simpatía que no fue posible cultivar, debido al desinterés que mostraron los gobiernos de ambos países, por sus relaciones internacionales. Hecha excepción en el caso de México, del Presidente Obregón que lo intentó pero sin éxito por falta de continuidad en sus planes.

Después podemos observar que a raíz de la Guerra de los Cristeros en México, se de

sató en Alemania una campaña de propaganda en contra de nuestro país, la que desvirtuó las pretendidas bases sobre las que se fincaban las relaciones germano mexicanas. Ulteriormente se tiene una etapa de constante oposición entre la política alemana y la mexicana, ya sea directa o indirectamente, como se desprende de las actuaciones del Gobierno de México, en Foros Internacionales o en opiniones acerca de problemas internacionales. Solo hubo una pequeña etapa de "buenas relaciones" que no fueron así, pues se desarrollaron en un plano de total desigualdad, aprovechando la extrema necesidad de México y de las que nuestro país apenas obtuvo una pequeña ventaja al negociar con Estados Unidos, que al final de cuentas sirvió para volver a situaciones anteriores y distanciarse de Alemania, pues con la adquisición de compromisos para la unidad continental se continuó, o mejor dicho, aumentó la imposibilidad de tener relaciones políticas con Alemania, hasta llegar a situaciones críticas, tal como rompimiento de relaciones y declaración de guerra. Podría decirse que de haber tenido mejores relaciones con Alemania, la situación no hubiera sido la misma, pues si México hubiera observado una actitud de neutralidad en vez de mantener la "unión continental", hubiera evitado la guerra con Alemania y con esto garantizado el pronto restablecimiento de relaciones y Estados Unidos hubiera buscado de todas maneras un mejor arreglo con México, lo que hubiera sido más benéfico para el país.

NOTAS Relaciones Políticas.

- 1).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 17-12-24 Telegrama de fecha 4 de septiembre de 1920.
- 2).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 27-3-60. El Encargado de Negocios Leopoldo Ortiz, pide informes sobre declaraciones en México relativas a reanudación del Servicio de Deuda Exterior, que creó especulación respecto de los bonos mexicanos en la Bolsa de Berlín y Frankfurt". oficio de fecha 9 de abril de 1920.
- 3).- Secretaría de Relaciones Exteriores. La - Cancillería Mexicana 1974 S.R.E. Pág. 56 y 57. "el año de 1920 Isidro Fabela desempeñó el cargo de Enviado Extraordinario y Plenipotenciario en Alemania.
- 4).- Alvarez del Castillo Juan. Memorias 1960 Pág. 209. Alvarez del Castillo Juan desempeño varios cargos en el gobierno mexicano entre ellos gobernador de Guadalajara fue revolucionario.
- 5).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 221-19. Diciembre de 1922. Tal orden tenía como finalidad demostrar ante el mundo -- que México era un país capaz de cumplir -- con sus obligaciones internacionales.

- 6).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 27-3-160 Comunicación del 9 de abril de 1920 - en la que se menciona una declaración hecha por el Secretario de Relaciones Exteriores Ing. Alberto J. Pani, en relación a la reanudación del Servicio de Deuda Exterior y declaraciones Presidente Obregón referentes al pago de indemnizaciones por daños sufridos durante la revolución.
- 7).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria correspondiente a los años 1940-1941.
- 8).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. II-13-28. Artículo publicado en el Frauen -- Kaischer Kuriel el 27 de abril de 1926, - según informe del mes de mayo del mismo año, se hicieron las aclaraciones pertinentes 10 días después de dicho artículo, porque hubo una mala interpretación de la intención del discurso debido a la improvisación de la traducción.
- 9).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 2577-7 A.D. en cartas enviadas por la Legación Alemana el 11 de septiembre en la que se señala "la baja producción petrolera y minera de México debido a su inestabilidad política".
- 10).- Ibid. (9). En informe de fecha 4 de febrero de 1927 se menciona la aparición de algunas caricaturas favorables a México - en relación a la aplicación del Artículo 21 Constitucional que prorroga el término

de concesiones petroleras a solo 50 años de duración máximo.

- 11). - Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 39--1718. En informe de fecha 27 de diciembre de 1927, enviado por la Legación en Berlín se habla de una "campana de prensa iniciada por la empresa norteamericana Hearst en contra de México.

- 12). - Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 27-3-18. En carta publicada por el periódico Mexicano "El Universal" de fecha 19 de julio de 1920 enviado por el ex-ministro alemán en México Eckardt "En la que se ensalza la labor del Dr. Krum Heller en favor de la emigración alemana en México.

- 13). - Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 27-3-18. En entrevista celebrada el 13 de agosto de 1920 se trató por primera vez el problema de la emigración alemana. -- Esta entrevista se celebró entre el Encargado de Negocios en Alemania Leopoldo Ortiz y el Departamento de Negocios Extranjeros Alemán, en la que en opinión de ese Departamento se trataría que los ciudadanos que salgan de Alemania "no sean una carga para los países receptores" y todo parecía que se realizaría un gran plan de emigración alemana pues a raíz de la guerra había un gran número de desocupados, pero según Exp. 2577-1 en 1925 se informó de la publicación de artículos en Alemania que recomendaban -

"cautela con el proyecto alemán de inmigración hacia México por la carencia de este para propiciar seguridades económicas a los emigrados". Durante la década de los 20s. se noto un gran aumento en el número de desocupados y para 1929 año del crash mundial eran ya un total de un millón quinientos mil "Claude David" "La Alemania de Hitler" edit. Diane 4a. Edition 1970 Pág. 123. Por lo que Alemania continuaba en sus intentos de aminorar esta situación proponiendo planes de emigración y en el caso concreto la petición hecha el 15 de octubre de 1930 para que se diera a un grupo de rusos de origen alemán que fueron deportados a Siberia. O la consulta de 21 de septiembre de 1931 Exp. IV-444-44.

- 14).- Ibid. (13) carta de fecha 11 de abril de 1932. Es de comprenderse que se enviara una carta con tal proposición pues para ese año el número de desocupados ascendió ya a seis millones, según datos de Claude David "La Alemania de Hitler" Editorial Diane 4a. reimpresión septiembre de 1970 Pág. 132.
- 15).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-1320-9 Consulta de fecha 9 de Agosto de 1930 hecha por la Legación Mexicana en Alemania a la S.R.E. a petición del grupo israelita.
- 16).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. IV-444-44. En contestación a consulta hecha por ciudadanos alemanes el 21 de sep

tiembre de 1931 se dan estas razones por las que no pueden llevarse a cabo planes de emigración hacia México.

- 17).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 2221-19 En el que se mencionan los siguientes acontecimientos ante los que el gobierno mexicano tomo como siempre las medidas pertinentes. 12 de mayo de 1923. Asalto a propiedades alemanas por el partido comunista chiapaneco causando pérdidas por un total de \$2,719.10
23 de junio de 1923. Asalto a propiedades alemanas por personas pertenecientes a la banda de Tomás Escobar, valiéndose las pérdidas en \$3,960.40
30 de Enero de 1924 Petición forzada por el Ejército Mexicano a residentes alemanes por \$50,000.00 y en Exp. 1784-17 con fecha 7 de febrero de 1924 se les obligó hicieran doble pago de impuestos y en julio del mismo año, en Guadalajara se repitió dicho fenómeno. Las fechas que se dan son las correspondientes a las notas de reclamación presentadas por la Legación Alemana mismas que fueron atendidas convenientemente.
- 18).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-122-3 En comunicado de fecha 17 de julio de 1933 se habla de la constante violación a la correspondencia de la Legación Mexicana, durante 1932. Haciéndoles notar que incurren en violación a la Convención de la Union Postal Universal, se presentaron quejas ante las autoridades alemanas, pero no fueron atendidas.

Exp. 111-30717 La Legación Mexicana en - Alemania se vió obligada a enviar su co- rrespondencia en sobres lacrados, pues - su correspondencia era sistemáticamente violada y las notas enviadas a las auto- ridades alemanas no han sido atendidas - en unos casos y en otros no se ha podido establecer la responsabilidad por estos actos. Informe de 29 de enero de 1935.

Exp. 114-3 En comunicación fechada el - 14 de diciembre de 1936, La Legación Me- xicana en Alemania hace notar que toda - la correspondencia que llega o sale de - Alemania es violada burda y brutalmente por lo que se pide se cambie el conducto y esta sea enviada a través del represen- tante de México en la Sociedad de Nacio- nes no obstante las notas presentadas.

Exp. 30-11-9 7 de noviembre de 1939 La constante violación a la correspondencia que recibe la Legación Mexicana en Alema- nia, ha motivado que se vea en la necesi- dad de enviar ésta por medio de un agen- te especial. (Informe).

Exp. 29-27-2 En informe de fecha 10. de agosto de 1941 se hace notar una vez más la constante violación a la correspon- dencia de que ha sido víctima la Legación - Mexicana en Alemania.

- 19).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Ar- chivo Histórico y Diplomático. Exp. 34-2 -3 En informe de fecha 10 de Octubre de 1933.
- 20).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Ar- chivo Histórico y Diplomático. Exp. 30-- 31-3 En informe económico de 3 de sep- tiembre de 1938.

- 21).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. 30 de enero de 1934. Informe sobre el discurso.
- 22).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 39-1-22. Ya en 1931 tenían lugar con cierta frecuencia los enfrentamientos entre comunistas y miembros del partido nazi; y en 1933 se desencadenó la primera ola de persecuciones antisemitas en Alemania -- golpeando y boicoteando a éstos impidiéndoles el acceso a las escuelas, eliminándoles de la banca, la industria y el comercio sobre todo de las editoriales. - Claude David "La Alemania de Hitler" Editorial Diane 4a. Reimpresión septiembre de 1970 pág. 103. Estas medidas tomadas por el gobierno alemán en contra de comunistas y semitas, fueron contestadas por contramaniobras procedentes de todo el mundo. En el caso de México se tienen los siguientes: Exp. III-134-20 Nota de protesta alemana de fecha 31 de marzo de 1933, por permitir mitin israelita en -- contra de la política alemana, además de haber recibido cartas, con insultos y -- protestas. En la misma nota se queja de un boicot (contraboycott) efectuado por la Cámara de Comercio Israelita en México, y por el Banco Mercantil. Exp. III-134-8 Nota de fecha 10 de -- abril de 1933 la Legación Alemana se queja de haber recibido agresiones por parte de jóvenes comunistas mexicanos. Exp. 3-134-8 Nota 22 de abril de 1933 -- adjuntando cartas de grupos comunistas y de grupos israelitas en contra de Alemania.

Exp. 3464-1 En telegrama enviado por la Legación en Alemania se informa que el ministro de comercio alemán pide "sea -- neutralizado el boycott para preservar -- los lazos amistosos entre ambas naciones."

Exp. III-134-8 Nota fecha 23 de julio de 1933 con protesta por ataque que recibió la Legación Alemana de parte de un grupo de comunistas.

Exp. III-1320-9 En informe de fecha 9 de agosto de 1933 enviado por la Legación Mexicana en Alemania se destaca que los israelitas "son duramente perseguidos en Alemania" Lo que motivó que algunos diarios y revistas en México publicaran artículos y caricaturas en contra del gobierno alemán así el 14 de marzo de 1934 en la pág. 9 del Diario "La Prensa" aparece una caricatura de Hitler con la figura de la muerte en el rostro.

En la revista "El Detective" de 9 de julio de 1934, aparece un artículo en el que se habla de Hitler como "el payaso tragico" lo que motivó una fuerte protesta de la Legación Alemana.

Exp. 3-134-8 En nota de 10 de julio de 1934 la Legación Alemana protesta por la negativa de los periódicos "Excelsior", "El Nacional" y "El Universal" a publicar noticias que la agencia alemana "Trans Oceanic" les mando. Todo esto genero el descontento del pueblo mexicano para con el pueblo alemán.

- 23).- Henri, Vamford Parkes. "A History of Mexico" 1969 pág. 300 Habla de esta sospecha de relación entre Calles y los Camisas Doradas.

Exp. 3464-1 En telegrama enviado por la Legación en Alemania se informa que el ministro de comercio alemán pide "sea -- neutralizado el boycott para preservar -- los lazos amistosos entre ambas naciones."

Exp. III-134-8 Nota fecha 23 de julio de 1933 con protesta por ataque que recibió la Legación Alemana de parte de un grupo de comunistas.

Exp. III-1320-9 En informe de fecha 9 de agosto de 1933 enviado por la Legación Mexicana en Alemania se destaca que los israelitas "son duramente perseguidos en Alemania" Lo que motivó que algunos diarios y revistas en México publicaran artículos y caricaturas en contra del gobierno alemán así el 14 de marzo de 1934 en la pág. 9 del Diario "La Prensa" aparece una caricatura de Hitler con la figura de la muerte en el rostro.

En la revista "El Detective" de 9 de julio de 1934, aparece un artículo en el que se habla de Hitler como "el payaso tragico" lo que motivó una fuerte protesta de la Legación Alemana.

Exp. 3-134-8 En nota de 10 de julio de 1934 la Legación Alemana protesta por la negativa de los periódicos "Excelsior", "El Nacional" y "El Universal" a publicar noticias que la agencia alemana -- "Trans Oceanic" les mando. Todo esto genera el descontento del pueblo mexicano para con el pueblo alemán.

- 23).- Henri, Vamford Parkes. "A History of Mexico" 1969 pág. 300 Habla de esta sospecha de relación entre Calles y los Camisas Doradas.

Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos en el Conflicto Petrolero 1917 a - 1942. México. El Colegio de México 1968 Pág. 239 en el que se les menciona.

- 24).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 30--23-4. Ira. Parte en el que se adjunta folleto que nos muestra que esta organización era el partido nacional socialista obrero-aleman en el extranjero. Lo que se conoció como la quinta columna.
- 25).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 27--27-37. En informe correspondiente al mes de marzo de 1936, la Legación en Alemania sugiere una investigación sobre actividades de miembros del partido nacional socialista nacionalizados mexicanos. Exp. III-168-I 4 de noviembre de 1937 se acusa recibo de lista de alemanes que salieron en julio del mismo año en el que se destaca "son alemanes que directa o indirectamente sirven de espías para el llamado Instituto Alemanes en el Extranjero. Organó que en el fondo es un poderosísimo instrumento de espionaje y de acción política del gobierno del Reich" por lo que se pide información "sobre sus actividades" de investigación y propaganda". Lo anterior fue escrito por Ramón Beteta encargado de negocios en Alemania.
- 26).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-168-1. Durante el quinto Consejo Nacio-

nal de Trabajadores Mexicanos, se acusó a la Legación alemana "de hacer propaganda fascista en México" y de "apoyar la introducción prohibida de armas a este país". Por otra parte en el diario "Excelsior" del 10. de agosto de 1937 comentando lo anterior publica en la plana el siguiente encabezado "Lombardo Toleda no denuncia maniobras secretas de la legación nazi".

- 27).- Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 27--37-27. En carta enviada por la Legación Alemana de fecha 19 de noviembre de 1936.
- 28).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 30--31-3. En informe de fecha 3 de septiembre de 1938 Ramón Beteta refiriéndose al trato que recibió la Legación Mexicana en Alemania en años anteriores.
- 29).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 30--24-4 2a. parte. En informe de fecha 29 de noviembre de 1937, hecho por Isidro Fabela.
- 30).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 30--31-3. Informe de fecha 3 de septiembre de 1938 aparece artículo en "der Vierjahreplan" en el que se emite opinión aprobando la política del presidente Cárdenas en materia de expropiación. 3 de septiembre de 1938 En informe enviado por la Legación se dice que "no pasa un día sin que salga un artículo favora-

ble a México".

- 31).- Lorenzo Meyer. México y Estados Unidos en el Conflicto. Petrolero, 1917 a 1942 México. Pág. 257. El Colegio de México (1968) 254.
- 32).- Ibid (31) Discurso de fecha 27 de julio de 1938 Pág. 254 y 258.
- 33).- Ibid (31) Pág. 260.
- 34).- Connel Smith "El Sistema Interamericano" F.C.E. 1971 Pág. 140 - 141.
- 35).- Sepúlveda César. "El Sistema Interamericano" Edit. Porrúa Pág. 31 1974. 2a. Edición.
- 36).- Cárdenas de la Peña Enrique "Gesta en el Golfo, La Segunda Guerra Mundial y México. Edit. Primicias 1966 Pág. 169
- 37).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-470-7 Nota de protesta de fecha 3 de diciembre de 1940 enviada por la Legación Alemana porque el buque Fhrigia era molestado en aguas territoriales mexicanas.
- 38).- Ibid (37) Nota con queja de fecha 5 de diciembre de 1940 en la que se señala -- que el buque norteamericano "Brome" impi dió maniobrar a los buques alemanes Fhrigia "Idarwall" y "Orinoco" y señala como

observadores de dichos acontecimientos - a los buques mexicanos Querétaro y Durango.

- 39).- Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de -- abril de 1941. "Decreto de Incautación de Buques Extranjeros surtos en puertos nacionales.
- 40).- Fernández Luna Julio "El Derecho de Angaria en la idea de cooperación internacional" México 1944. Tesis Licenciatura.- Este derecho de angaria, tiene los siguientes antecedentes:
- angaria se deriva de la palabra persa -- "avania" que significa vejación, gibela, prestamo forzoso que viene del arabe -- "havan" desprecio. Y se define como el derecho que tenia un estado beligerante de utilizar por excepción una nave perteneciente a un estado neutral con un fin estratégico y mediante indemnización. En la edad antigua era de uso irrestricto. En Roma se delimitó su uso con base en la justicia y así se encuentra en el Código de Teodosio, en el Código de Justiniano Título II del Libro XII "De -- curso publico et -- angarii et parangariis-. En el Corpus Juris Civiles también se encontraba reglamentado con relación a la indemnización y de manera indirecta en el Corpus Navicularum que previene que en caso de no poder entregarse este cuerpo del Transporte de armas o de alimentos se puede obligar a cualquier dueño de barco a realizar tal servicio. En la Edad Media se conocían las angarias estipuladas que le debían los cier-

vos a los señores y las angarias eventuales en caso de emergencia y se utilizo menudo Seldon la menciona en su libro De Mare Clausum. En los Siglos XVI a XVIII se utilizó. En el Siglo XIX se pactaba la renuncia al uso de este derecho. Así en el Tratado de amistad, Navegación y Comercio de 1882 celebrado entre México y Alemania, se regulaba en el artículo XIV la renuncia al uso de tal derecho. Y no fue sino hasta la Primera Guerra Mundial en que la utilizaron los países neutrales o no beligerantes entre ellos Portugal en 1911, Brasil en 1917, España en 1918 y Perú en 1918 para aprovechar barcos de los beligerantes.

Con la Sociedad de Naciones se atendió a la extensión del derecho de angaria a los neutrales con base en el de la Sociedad, "Realizar la cooperación internacional en vista del mantenimiento de la paz". Actualmente se define en el "Diccionario de Términos de uso corriente en las relaciones Internacionales" de la siguiente manera:

ANGARIA.- Se llama angaria o derecho de angaria a la requisición de navfos extranjeros efectuada por un estado en aguas sujetas a esa autoridad, puede ser temporal o definitiva. Se puede ejercer el derecho de angaria para efecutar un transporte o cualquier otro servicio público urgente, o bien se requisan los barcos del Estado como presa de guerra, sujeto a que el Tribunal de presas determine posteriormente la titularidad. C. Sepúlveda y otros. Diccionario de Términos de Uso Corriente en las Relaciones Internacionales (Próximo a aparecer) 1975.

- 41).- Ibid (39).
- 42).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria correspondiente a los años 1941 - 1942 Pág. 632.
- 43).- Cárdenas de la Peña Enrique "Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México." Edit. Primicias 1966 Pág. 170.
- 44).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria 1941-1942 Pág. 639 Se menciona que la contestación alemana a la petición -- fue absolutamente descortes.
- 45).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. --- III-168-1 En nota enviada por la Legación Alemana se recibió una queja por la aparición de un artículo en la revista - "Candil" del mes de marzo, en la que se dice que "El ministro alemán es el instigador de los motines, actos de sabotaje, espionaje y contrabando".
7 de abril de 1941 En comunicado del ministro alemán a la S.R.E., el grupo de alemanes "Miembros del Partido Nazi en México" su disolución previa orden del ministro alemán para que se abstuvieran de toda actitud política.
- 46).- Cárdenas de la Peña Enrique. "Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México". Edit. Primicias 1966 México, -- con fecha 10 de agosto de 1941 se realizó la citada incautación.

- 47).- Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de julio de 1941. Decreto de Exportación de Materias Primas.
- 48).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 44-27-1 El 22 de agosto de 1941 se publicaron las listas negras de ciudadanos y empresas alemanas pertenecientes a los nazis, dichas listas fueron elaboradas por un comité senatorial llamado "Comite Kilmore" lo que generó una seria protesta de la Legación Alemana.
- 49).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 30-23-41 la. parte. Nota de fecha 22 de agosto de 1941 y como respuesta el 10 de septiembre de 1941 Alemania canceló el exequatur otorgado a la totalidad de los consules alemanes en México. Exp. 29-27-2. En Alemania se dieron varias interpretaciones del retiro de cónsules mexicanos, así el 25 de agosto de 1941, el Krakauer Zeitung publica la noticia de Consulados entre México y Alemania al parecer sin razón. El Frecher Kampf el 27 de agosto de 1941 publica la noticia también al parecer sin razón. Y el Frankfurt Zeitung comentó el retiro de Cónsules mexicanos como la aceptación a una sugerencia de la Sociedad de Naciones.
- 51).- Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-2356-3 En informe de fecha 16 de diciembre de 1941 se menciona que Suecia se en

cargará de las gestiones alemanas en México y visceversa.

52).- Cárdenas de la Peña Enrique. "Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México". Edit. Primicias 1968 PÁg. 169 y 170.

53).- Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación de 1o. de junio de 1942. Decreto que declara el estado de guerra y que autoriza al ejecutivo a declarararla, a partir de mayo 22 de 1942.

Relaciones Diplomáticas.

Las relaciones diplomáticas bilaterales, son uno de los índices con los que se puede medir el grado de fuerza que tienen las relaciones entre los países, pues el análisis que se haga de los instrumentos que regularon a estas, se puede obtener un reflejo del marco en que se dieron.

En el caso que aquí se trata se observa que las relaciones con Alemania, fueron casi nulas, con lo que se viene abajo una vieja y nostálgica idea de las "Buenas relaciones entre Alemania y México" y que más bien podrían calificarse de indiferentes. Pues como veremos estas se vieron reducidas en el período que nos ocupa.

Así, para 1920 se encontraban vigentes solo tres Tratados que se habían celebrado con Alemania, uno sobre intercambio de paquetes postales (1), con dos modificaciones para elevar las tarifas de dichas operaciones (2), y en el que Alemania tenía la mayor ganancia porque era dueña de la Línea Naviera que de acuerdo al tratado se utilizaría para la prestación de tal servicio y cuyo último ajuste de tarifas se había hecho en 1911 (3), desde entonces se mantuvo en el abandono, pues no se tiene noticia de ningún ajuste posterior, por lo que se piensa que no cobró ninguna importancia este cambio de paquetes postales dado el escaso intercambio entre ambos países.

Otro tratado celebrado con Alemania en el siglo pasado y vigente en el período que

nos ocupa, fue el Tratado para la protección de marcas de fábrica de 1898 (4) y que también parece haber quedado en el completo olvido, -- pues no se vuelve a encontrar mención a este -- en años posteriores, tal vez debido al escaso intercambio que ambos países tuvieron.

Se encontraba también vigente una -- Convención para el cambio de giros postales, -- firmada en Berlín el 7 de marzo de 1905 (5) y aprobada por el senado el 25 de abril del mismo año. En esta Convención se establecieron dos oficinas para desempeñar el cambio de giros postales, una en Nuevo Laredo, Tamps., y otra en Colonia, Alemania, servicio que se amplió con una modificación que tuvo la Convención en 1911, y que debido a la guerra europea y a la Revolución Mexicana, se mantuvo olvidado también ese Tratado.

El cuarto tratado vigente entre México y Alemania en el período que nos ocupa es -- el que fue la base del establecimiento de las relaciones entre ambos países, o sea el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio de 1882 -- (6), que ya había sido denunciado en 1906 (7) por considerarse obsoleto pero que tras una rápida negociación obtuvo Alemania una prórroga, y para 1925 volvió a ser denunciado con una -- prórroga a la entrada en vigor de dicha denuncia que duraría hasta 1926 (8), mientras se negociaba la celebración de un nuevo tratado.

Durante las negociaciones de este nuevo tratado en los años 1926 y 1927 (9) los -- miembros de la Legación Mexicana en Alemania, enviaron estudios y proposiciones para dar impulso al comercio y a las relaciones en gene--

ral entre ambos países, pero por la lenidad de las partes poco a poco se fue perdiendo el interés en la celebración de este nuevo tratado de Amistad, Navegación y Comercio, primero se argumentó que este tipo de tratados habían caído en desuso y que sería más conveniente celebrar un tratado comercial que resultaba más actualizado, y no obstante las reiteradas peticiones de parte de los miembros en la Legación en Alemania (10), para que se celebrara un tratado que regulara el comercio entre ambos países, como ya se apuntó, en virtud del desinterés y cierta apatía se dejó sin regularización jurídica el aspecto comercial entre ambos países, tal vez debido a que en los años de la post guerra se presentaban pocas posibilidades de tener relaciones comerciales con Alemania, dado el escaso intercambio y después por la situación política alemana que resultaba opuesta a México.

Debe mencionarse que debido al desinterés de las partes en la celebración de tal tratado, cuando se presentó una etapa en que las relaciones comerciales cobraron cierta importancia, la ausencia de este instrumento ocasionó que se presentara una situación desventajosa para México, ya que haciendo a un lado las constantes proposiciones de los miembros de la Legación Mexicana en Alemania, sobre la conveniencia y la necesidad de un tratado comercial para lograr un trato más justo en las transacciones comerciales celebradas entre ambos países, se favoreció esta situación de desventaja para México y que de haberse previsto no hubiera sufrido nuestro comercio exterior en 1938.

Con los comentarios anteriores en relación a los tratados celebrados con Alemania vigentes en el período que aquí se trata, puede observarse que el panorama no era muy halagador, que las condiciones en que se encontraban las relaciones entre ambos países, dejaban mucho que desear, y se veían pocas posibilidades de que estas tuvieran una mejoría.

Como medio para tratar de aliviar -- esta situación se convocó a la celebración de una Convención de Reclamaciones en marzo de -- 1926 (11) y de la cual se hace un estudio mas detallado en el siguiente inciso de este capítulo, aquí solo se mencionará que de las Convenciones de Reclamaciones celebradas por México con otros países, esta fue de las que tuvieron mejor funcionamiento, y como es de comprenderse aquí sí se mostro el interés de ambos -- países en la realización de ésta, el uno por motivos económicos y el otro por motivos políticos, ya que Alemania al tener que pagar el costo de la guerra estaba interesada en alloggarse fondos para tal fin y México por su parte como carecía del reconocimiento de su gobierno por parte de los Estados Unidos, buscaba el reconocimiento de algunos países europeos.

El segundo tratado celebrado con Alemania durante el período que nos ocupa el "Tratado para la Supresión de visa de Pasaportes" celebrado por intercambio de notas de fechas -- 20 de julio y 20 de octubre de 1927 (12), en el cual se establecía que para entrar o salir ciudadanos de ambos países, fuera de sus respectivas naciones solo tendrían que presentar su pasaporte, haciendo la excepción de los me-

nores y de las personas consideradas indeseables en el país receptor, para lo cual se estaría a la ley de éste. Este tratado que fue de muy rápida negociación no tuvo vigencia pues no fue ratificado por el Senado, tal vez porque se comenzaba a ver con cierto recelo la política exterior alemana y que fue aumentando hasta convertirse en una sospecha, pues para 1936 (13), se hizo necesario un control riguroso de los ciudadanos alemanes que venían a nuestro país, porque existía el rumor que estos eran espías del partido nazi, además de la poca afluencia de ciudadanos mexicanos a Alemania, por lo que este tratado jamás entro en vigor y quedo solamente como una tentativa para promover el intercambio de ciudadanos entre ambos países.

Otro intento de celebración de un tratado lo tenemos en una nota enviada por la Legación Alemana, el 14 de octubre de 1929, que contenía una proposición para que por medio de un intercambio de notas se celebrase un convenio para la repatriación de enfermos mentales, y despues de haber hecho un estudio en México, considerando tal proposición se rechazó "por carecer de utilidad para México, dado el escasísimo número de nacionales mexicanos en Alemania" (14), y, solamente se anexo un informe completo sobre el procedimiento de repatriación de nacionales que deberfa seguir alemania en caso dado.

La respuesta que se dió a la proposición anterior confirma el casi nulo intercambio existente entre ambos países, con lo que pudiera pensarse que bien la hubiera podido pasar sin tener relaciones con el país germa-

no, pues tras el silencio que se deja ver en el campo de las relaciones bilaterales, no hay argumento harto sólido para que cobrara importancia el tener relaciones con dicho país.

El último convenio que se celebró con Alemania en forma oficial, comenzó su gestión el 3 de diciembre de 1931, con la proposición alemana "para simplificar el procedimiento para la visita de buques extranjeros de guerra, reconociendo solo dos tipos de visitas, oficiales y extraoficiales, sugiriendo que en el segundo tipo de visitas solo se utilicen los saludos usuales de cortesía, sin mayor protocolo". A esta nota no se le atendió muy rápidamente, pues para junio de 1932, se recibió una nota de la Legación Alemana, formulando nuevamente la proposición de diciembre de 1931. Seis meses después vuelve a enviar una nota para negociar la celebración de dicho tratado, enviando las bases sobre las que debería considerarse a éste. Es hasta enero de 1933 (15) que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, acepta celebrar el convenio, por el cual podemos decir existía un gran interés de parte de Alemania dada la insistencia en la celebración de tal tratado, pues México carecía de una gran flota guerrera en contraste con Alemania que continuaba su carrera armamentista y que para entonces sus buques de guerra circulaban en varias latitudes de la tierra, se le hacía necesario tener seguro un procedimiento rápido y práctico para surtir sus buques y poder así realizar sus maniobras sin grandes obstáculos. Siendo este tratado beneficioso para una de las partes en vista de que la otra no podía aprovechar la utilización de las cláusulas de dicho tratado, vemos que en realidad como ya se apuntó éste solo favorecía

a una de las partes careciendo por tanto de -- una equidad real.

Después de la celebración de dicho -- tratado en 1933, no se celebró tratado alguno con Alemania hasta el 8 de diciembre de 1938, para la venta de petróleo a Alemania y esto a raíz del bloqueo de que fuera víctima México -- por la expropiación petrolera, pues después de varios intentos mexicanos para vender su petró-- leo a países no totalitarios, ante el bloqueo se vio obligado a vender su petróleo a Alema-- nia, bajo una condición desventajosa, pues ésta lo adquirió a un precio 50% menor del precio del mercado mundial, cambiándose por equi-- po alemán para la explotación petrolera pero -- que era vendido a México a su precio en el mer-- cado mundial, por lo que se ve fue una situa-- ción desventajosa para México, por la falta de un Tratado Comercial que regule las relaciones mercantiles con Alemania, pues a más de vender su petróleo a mitad de precio se veía perjudi-- cado por el pago de divisas e invisibles, por lo que las condiciones en que funcionó el con-- venio sobre venta de petróleo de diciembre de 1938 (16), podemos decir que fueron totalmente desastrosas para México.

Podemos decir que las relaciones di-- plomáticas bilaterales con Alemania, de los -- años 1920 a 1942, fueron casi nulas, hubiera -- sido mejor planearlas más, pues de los tres -- convenios celebrados con Alemania en ese perío-- do, uno no tuvo vigencia por falta de ratifica-- ción y sólo resultaba beneficioso para Alema-- nia, dado el escasísimo número de mexicanos en dicho país, y los otros dos solo trajeron si-- tuaciones perdidosas para México, pues de la --

Convención de Reclamaciones tuvo que pagar una cantidad considerable, sin olvidar que funcionó bastante bien, el otro convenio referente a visitas de buques de guerra, solo beneficiaba a Alemania, y el último de ellos que se celebró aprovechando la retorsión de que era víctima México por parte de los países que tenían intereses petroleros y bajo condiciones totalmente desventajosas, como se apuntó anteriormente si se hubiera puesto más atención en tener relaciones con Alemania hubieran estado -- las cosas mejor y la creencia comunmente generalizada de "Las buenas relaciones entre México y Alemania", se hubiera convertido en una realidad, ya que es lamentable observar el poco interés que ambos países tenían por establecer relaciones más provechosas entre ellos.

NOTAS Relaciones Diplomáticas.

- 1).- Secretaría de Relaciones Exteriores Tratados y Convenciones vigentes entre E.U.M. y otros países. Vol I. Imprenta de la - - Sria. Rel. Ext.
- 2).- Ibid. (1).
- 3).- Ibid. (1)
- 4).- ibid. (1).
- 5).- Ibid. (1).
- 6).- Ibid. (1).
- 7).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Ar--chivo Histórico y Diplomático. Exp. 7-9--13 Nota de fecha 3 de diciembre de 1906 de acuerdo a la nota número 21 del Captulo I.
- 8).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Ar--chivo Histórico y Diplomático. Exp. III--134-15. El 9 de septiembre de 1925 según un oficio del Encargado de Negocios en --Alemania, para que denunciara el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio de 5 de diciembre de 1882. El 21 de octubre de --1925 contestando a la nota de denuncia --del Tratado Alemania contesto que "esta --gustosamente dispuesta a entablar negociaciones con el fin de celebrar un nuevo --Tratado", en la misma se estableció la --proposición de la prórroga mientras se --

discutía el nuevo Tratado, pues la denuncia entraría en vigor al año siguiente.

- 9).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-1314-7 en una nota de fecha 26 de octubre de 1926 se habla de "la buena base del proyecto mexicano para iniciar una negociación". En un telegrama de fecha 15 de septiembre de 1926, el Encargado de Negocios Mexicano en Alemania, informa que le llegó el contraproyecto alemán del Tratado de Amistad, Navegación y Comercio.
- 10).- Ibid. (9) Nota fechada el 10 de noviembre de 1926, comunicación interna de fecha 3 de mayo de 1926; comunicación de fecha 10. de marzo de 1927, en las que se insistió en la celebración de las negociaciones y la conveniencia de la celebración de un Tratado.
- 11).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 33-35-1. Con fecha 16 de marzo de 1926 se envió nota pidiendo los expedientes a la Convención de Reclamaciones para que los turnara a las comisiones y les diesen co pia a los agentes mexicanos y alemanes.
- 12).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria del año de 1928. Aparece solo en esa memoria el citado Tratado porque nun ca fue ratificado por el Senado.
- 13).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 27--

27-37 En un informe correspondiente al mes de abril de 1936 se hace la sugerencia respecto a una investigación sobre actividades nazis en México y controlar por tanto la entrada y salida de ciudadanos alemanes.

- 14).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 3---200-21. Nota de 14 de octubre de 1929.
- 15).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. - -3-2045. Nota fecha 3 de diciembre de --1931 conteniendo la proposición alemana inicial. Nota enviada por la Legación -Alemana el 2 de Junio de 1932 reiterando la proposición anterior. Se contestó --con fecha 6 de enero de 1933 aceptando -la proposición alemana.
- 16).- Meyer Lorenzo, México y E.U. en el conflicto petrolero 1917-1942 México. El Colegio de México (1968) "y lo adquirió --Alemania a un precio 50% menor del precio en el mercado mundial, y el 18 de diciembre de 1938 se celebró el convenio. Pág. 257.

Convención de Reclamaciones.

Una gran parte de la historia entre México y los demás países puede ser descrita en términos de reclamaciones por parte de países extranjeros, como lo apunto A.H. Feller, sobre todo durante el siglo XIX y los años revolucionarios, pues este movimiento causó daños a extranjeros, a más de querer ser aprovechado para ejercer presión en la política de los países débiles, y obtener ventajosas ganancias económicas de los mismos.

Con Alemania no tenemos antecedentes de reclamaciones durante el siglo XIX, y es hasta el siglo XX a causa de la revolución que ocurriera. El primer dato que surge es "La Comisión Consultiva de Reclamaciones" de junio de 1911, en la que se presionó a Madero para que realizara el ajuste de las reclamaciones que tuvieron por causa del movimiento revolucionario de 1910. En dicha comisión se trabajó muy despacio, y solo se atendió a una reclamación alemana, que más bien fué el resultado de una negociación diplomática fuera de la comisión.

Después, en julio 22 de 1913, con la caída de Madero a manos de Huerta, y en una reunión celebrada entre el ministro de Relaciones Exteriores de México y los representantes diplomáticos de varios países, entre ellos Alemania, se anunció la proposición de una Convención Nacional de Reclamaciones. En ese mismo año, el 10 de mayo Carranza proveyó un decreto que prevenía la creación de una Convención Nacional de Reclamaciones y de una Convención Mixta, que sería convocada por Carranza des-

pués de una conferencia con los representantes diplomáticos de los gobiernos respectivos a la que se invitó a Alemania.

Más tarde el 11 de junio de 1915 (1), cuando el ejército constitucionalista estaba más firme en su posición, Carranza declaró: -- "el gobierno indemnizaría a los extranjeros residentes en México, que hubieren sufrido daños a causa de la revolución". Siguiendo la secuencia de las declaraciones de Carranza el 24 de noviembre de 1917 (2), se emitió un decreto creando la Convención Nacional de Reclamaciones, (pero debido a la situación bélica europea, Alemania no pudo participar en ella). Subió al poder Obregón, y éste, para buscar cierta estabilidad en su gobierno y su reconocimiento en el plano internacional, trató en seguida el asunto de las reclamaciones. Así, el primero de octubre de 1920, se expidió un comunicado en el que mencionaba: "El gobierno mexicano está preparado para establecer una junta de arbitraje para pagar los daños ocasionados durante la revolución, cualquier reclamación que no pueda ser ajustada en negociaciones directas entre el reclamante y el gobierno mexicano será considerada de la Comisión en última instancia". El 12 de julio de 1921, el gobierno no mexicano giró una circular a su legación en Alemania, para invitar a ese país a participar en los arreglos de reclamaciones, redactado en los siguientes términos:

"El gobierno de México está dispuesto a entrar en arreglos con los gobiernos extranjeros, a fin de indemnizar ex-gratia a aquellos extranjeros que hayan sufrido daños por causa

de las revoluciones acaecidas en Méxi-
co, desde 1910 hasta la fecha"...

"Fundándose en el artículo So. --
del decreto de 10 de mayo de 1913, y
en el artículo 13, reformado de la --
ley de 24 de diciembre de 1917, que --
creó la Comisión de Reclamaciones"...

"Ya sea porque estos hayan queda-
do inconformes con las resoluciones -
de la Comisión de Reclamaciones crea-
da por el referido decreto de 24 de -
diciembre de 1917, o bien prefieran -
que la Comisión Mixta Permanente res-
pectiva, se avoque al conocimiento de
sus reclamaciones desde un principio"
"las convenciones necesarias se guía-
rán en todo por los principios del De-
recho Internacional aceptados sobre -
esta materia"...

"Inspirado en el deseo de normar su -
conducta por los preceptos del Dere-
cho de gentes" (3).

Mostrando el gobierno de México con -
esta invitación, su confianza en el Derecho In-
ternacional, persiguiendo el fin de obtener un
reconocimiento de éste por parte de "las nacio-
nes civilizadas". Dando un paso más en la la-
bor desarrollada para cambiar su imagen inter-
nacional y conseguir que este sea visto como -
un país en el que se podía confiar, pues cum-
plía oportuna y cuidadosamente sus obligacio-
nes internacionales.

Simultáneamente, el presidente Obre-
gón ordenó a la Comisión Nacional Agraria valo-
rizar las haciendas de propietarios alemanes,
y pagarles con una propiedad urbana equivalen-

te, a fin de poder llevar a cabo su política agraria, sin causar graves pérdidas a los ciudadanos alemanes residentes en nuestro país -- como parte de la política seguida, durante las negociaciones de la convención. Por ese tiempo y durante esas negociaciones, hubo ciertos atentados en contra de subditos alemanes por parte de bandas rebeldes que existían en las provincias mexicanas (4). No obstante, las negociaciones se desarrollaban en clima de buen entendimiento, razón y confianza como lo demuestra la nota enviada, con motivo de los daños sufridos por ciudadanos alemanes a manos de grupos irregulares, que se inicia con las siguientes palabras:

"Ha sido siempre la firme voluntad del pueblo mexicano, indemnizar justamente a todos los que hayan sufrido daños a causa de movimientos revolucionarios" (5).

Así, en los primeros días del año de 1925 (6), se mandó el primer proyecto de convención a la legación de Alemania, y el 7 de febrero del mismo año, la Legación Alemana contestó sugiriendo algunas modificaciones. El 13 de febrero (7) se terminó el proyecto de ambas partes que trabajaron magníficamente, y el 16 de marzo del mismo año (8), fue firmada la supradicha convención; que tenía las siguientes generalidades: El pago de los daños debería ser en oro o su equivalente, habría tres comisionados, uno por cada una de las partes y un tercero que provendría del Tribunal Permanente de Arbitraje de la Haya, el cuerpo colegiado emitiría las sentencias en única instancia y, sería pagado cada uno de ellos por su

propio gobierno, más la mitad de los gastos de la comisión, incluyendo los gastos del tercer comisionado por ambos. El idioma en que la -- convención se redactaría, sería el español y el alemán, prevaleciendo en caso de duda el idioma español, sería ratificada de acuerdo a las leyes de cada uno de los países y se registraría en la Liga de las Naciones, de acuerdo a su artículo 18, quedarían comprendidos solo los hechos entre el 10 de noviembre de 1910 y el 31 de mayo de 1920 (9).

Tenía como peculiaridades las que la diferenciaban de las convenciones de reclamaciones celebradas con otros países las siguientes: Inserción del artículo XVIII. del Tratado de Amistad, Navegación y Comercio de 5 de febrero de 1882, que dice:

"respecto de las reclamaciones o quejas de individuos particulares en asuntos de orden civil, criminal o administrativo ..." "se estará a las reglas del Derecho Internacional tanto Público como Privado, reconocidas generalmente por las Naciones Civilizadas..." (10).

Esto le diferenciaba de otras convenciones de reclamaciones con el siguiente texto:

"para la solución de las reclamaciones se estará "a las reglas generalmente aceptadas por el Derecho Internacional" (11).

lo que nos permite ver un contraste, pues la redacción del Art. XVIII del Tratado citado, corresponde clásicamente a la concepción del Derecho Internacional en el Siglo XIX, considerándolo como algo exclusivo del concierto europeo como la elite de "Naciones Civilizadas", no así en las otras convenciones en las que de una manera más amplia se reconoce simplemente "a las reglas generalmente aceptadas por el Derecho Internacional".

Esta diferencia se debía al retraso en la revisión de un tratado a principios de Siglo (1906) (12), pero que se prorrogó su revisión y por lo tanto a la fecha seguía vigente.

"Queda también estipulado entre las dos partes contratantes, que el gobierno alemán no pretenderá hacer responsable al gobierno de México, a menos de que hubiese culpa o falta de la debida diligencia, por parte de las autoridades mexicanas o de sus agentes, de los perjuicios, vejámenes o exacciones ocasionadas en tiempo de insurrección o guerra civil a los súbditos alemanes en el territorio de México por parte de los sublevados".

"queda entendido en este segundo párrafo del Artículo en cuestión, que solo se indemnizaría si hubiere habido culpa o negligencia por parte de la Autoridad Mexicana, y siendo así, de haber tomado las medidas necesarias, se entiende que no es responsable del daño causado, lo que signifi-

có un ahorro extraordinario en el pago de las reclamaciones, pues muchos de los daños causados durante la revolución, fueron causados por grupos "sublevados" (13).

Además debían agotarse todos los recursos y se tomaría como base para fijar el monto de las indemnizaciones, el valor declarado fiscalmente, el procedimiento tendría una duración de seis meses y un período de dos años para dictar sentencia, además el pago sería hecho ex-gratia como una muestra de la buena voluntad del gobierno mexicano (14).

La Comisión quedó integrada por los siguientes miembros:

Comisionado Mexicano: F. Iglesias Calderón, quien ocupó su cargo hasta el final de la Convención.

Comisionado Alemán: Siegfried Hoffmann, quien también permaneció en su cargo desde el inicio hasta el final de la Convención.

El Comisionado Presidente: Miguel Cruchaga Tocornal, designado desde un principio por acuerdo de las partes, chileno, y que también como sus compañeros de trabajo permaneció en su puesto durante todo el desarrollo de la Convención (15).

El primer período de sesiones de fecha 16 de marzo de 1926 (16), comenzó con un auto en el que se mandaron pedir los expedientes a la Comisión Nacional de Reclamaciones, y ordenando se remitan copias de estos a los respectivos agentes de los países para vista. El 20 de diciembre de 1926 (17), se entregaron -- 139 expedientes que contenían todas las reclamaciones de Alemania para con México, comprendidas en el período de 1910 a 1920, y por la cantidad de \$6,169,086.52 pesos en total (18).

En la Convención de 6 de marzo de 1926 (19), se acordó también el procedimiento a seguir con un cuerpo de 53 artículos, en el que se señala que para cuestiones de procedimiento las promociones se presentarán en inglés o en español. Las reclamaciones deberán presentarse en un término de seis meses a partir de la convención de 6 de marzo de 1926 y que solo por acuerdo de las partes se podrá -- conceder un término de cuatro meses más para la presentación de éstas.

El 2 de diciembre de 1927, la Legación Alemana envía una nota pidiendo una prórroga a la Convención de Reclamaciones y, el 13 del mismo mes, México accede a la prórroga y esta es firmada el 20 de diciembre de 1927, con la siguiente redacción del artículo 10.

"La Comisión examinará y resolverá en un plazo de 9 meses, contados a partir del 6 de marzo de 1928, las reclamaciones que le fueron presentadas" (20).

En ese lapso tuvieron lugar dos períodos de sesiones. Después durante la primera prórroga que terminaba el 5 de diciembre de 1928, tuvo lugar el tercero y cuarto período de sesiones. El 15 de noviembre de 1928, se celebró la segunda convención de prórroga siendo el canje de ratificaciones el 15 de mayo de 1929, entendiéndose prorrogada hasta el 15 de septiembre de 1929, teniendo lugar entonces el quinto y sexto período de sesiones, haciendo un total de 33 sesiones. El 14 de agosto de 1929, se firmó una nueva Convención adicional que entraría en vigor a partir del 6 de septiembre de 1929, en la que se suscitó un pequeño incidente a raíz de la petición mexicana de exigir plenos poderes al representante alemán para poder celebrar dicha convención adicional, pero este fue subsanado rápidamente, gracias al ambiente de razón habido entre las partes. A esta nueva convención se le dio un lapso de vida hasta el 5 de marzo de 1930 y esta sería la última. En total durante la Convención hubo 65 reuniones en 33 períodos de sesiones y hasta 1928 había sido pronunciada solamente una interlocutoria respecto al reconocimiento de la personalidad del actor en la demanda con el número de registro 134. Finalmente para el 5 de marzo de 1930 había terminado su labor la Convención, con los siguientes resultados, se fallaron 34 reclamaciones a favor de Alemania, haciendo un total de 508,912.31 (pesos oro nacional), más una indemnización adicional por \$18,000.00 como una consideración especialísima para una ciudadana alemana (21).

Durante la Convención se observó que hubo un alza de 50% de los bonos mexicanos en Alemania (22), y, aumentaron las relaciones co

merciales por la confianza que inspiraba México, en cuanto a sus responsabilidades internacionales.

El 26 de noviembre de 1930 se informó a la (23) Legación Alemana de una proposición para hacer el pago de las reclamaciones en 15 exhibiciones durante un período de 5 años, comprendiendo cada exhibición la cantidad de - - \$25,000.00; después de una pequeña negociación con Alemania, se llega al acuerdo de realizar el pago en 8 exhibiciones de \$50,000.00 entre los años de 1932-33, con la característica de que este arreglo en la forma de pago, fue confidencial; se fijó un sistema bilateral de pago. Es interesante apuntar que es la segunda vez que México realiza con Alemania un pago en forma confidencial, con lo que se le otorgaba una situación de privilegio, tal vez generado por la simpatía que México sentía hacia Alemania, por situaciones afines o complementarias, entre ambos países.

El 14 de octubre de 1931 (24), La legación Alemana menciona que los pagos se le hacen en plata y no en oro nacional, señalando la falta de la diferencia en este pago, a lo que se le responde que no es aplicable el pago de esa diferencia porque la Ley Monetaria de - 25 de julio de 1931 (25) menciona que las deudas se solventarán en moneda del cuño que esta Ley conserve, pero no se piense que éste es un caso en el que México trató de una manera ventajosa a Alemania, sino que es solo una medida política para poder negociar un caso similar que tenía México en Alemania, con la Casa - - Bleichroder en el que no le eran ofrecidas posibilidades de equidad. El 19 de septiembre -

de 1931, la Secretaría de Relaciones Exteriores menciona que el retraso en el pago de las reclamaciones se debe a "la depresión" de 1932. En 1933 (26), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recibió una carta que turnó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la que Alemania señala "que no obstante la depresión, se puede hayar una forma en que la discreción fuese estrictamente guardada para realizar el pago de las reclamaciones" argumentando que no cabría la posibilidad de transferencia de capitales, pues casi todas las reclamaciones son de residentes alemanes en México. Y en la misma, se cita que "el ministro alemán ha hablado con Calles" y que él le había dicho "que utilizando la debida discreción no habría problemas de México para con las demás naciones en el pago de estas reclamaciones". Lo que nos muestra el conocimiento, la información y los lazos que tenía Alemania con los detentadores del poder, de decisión en ese entonces a grado tal de someter a la consideración del "Jefe Máximo" el pago de las reclamaciones como medio de presión para obtener un pago rápido y en condiciones de privilegio.

Mencionaremos ahora una curiosa nota de la Legación Alemana en relación al pago de las reclamaciones de fecha 3 de julio de 1934 (27), en la que pide se le haga este pago si en moneda del curso legal pero en el equivalente del poder adquisitivo de entonces.

Por último señalaremos que se puede decir que la Convención germano-mexicana de reclamaciones, tuvo una existencia feliz a diferencia de otras Convenciones, en las que las negociaciones no tenían el mismo ambiente de

entendimiento.

Tal vez una de las causas que influyeron en esto, fueron las condiciones imperantes en ese entonces, y que generaron una situación de igualdad y comprensión entre ambos países, pues una de las partes en la Convención salida de un acontecimiento bélico internacional, del cual tendría que pagar el costo, y la otra que acababa de terminar un conflicto interno de -- gran duración, ambos países sometidos a la presión de potencias extranjeras exigiendo el pago de indemnizaciones, hace pensar que tal vez fue ésto lo que pudo crear conciencia en Alemania de la situación de deudor en un conflicto de reclamaciones, a más del Tratado de Rapallo de 16 de abril de 1922 (28), en el que Rusia le condonó a Alemania cualquier pago de reclamaciones a causa de la guerra. Parece ser que esos fueron los factores mas sobresalientes -- que influyeron en la amplia comprensión y entendimiento de ambos países en la resolución de los problemas de reclamaciones entre Alemania y México.

NOTAS Reclamaciones

- 1).- Feller A. H. The Mexican Claims -Commi- -
ssions The Mac Millan Company 1935 Págs.
10 y 11.
- 2).- Bid (1) Pág. 12.
- 3).- Secretaría de Relaciones Exteriores Ar- -
chivo Hist. y Dipl. Circular de fecha 12
de julio de 1921 enviada a todas las lega
ciones mexicanas en el extranjero.
- 4).- Secretaría de Relaciones Exteriores Archi
vo Histórico y Diplomático. Exp. 2221-19
en comunicación de fecha 10 de diciembre
de 1922, el presidente Obregón ordena a -
la Comisión Nacional Agraria "valorizar -
las haciendas de propietarios alemanes y
pagarles con una propiedad urbana equiva
lente.
- 5).- Secretaría de Relaciones Exteriores Archi
vo Histórico y Diplomático. Exp. 1784-17
En nota de 7 de febrero de 1924.
- 6).- Secretaría de Relaciones Exteriores Archi
vo Histórico y Diplomático. Exp. L.E. --
1508 Tomo I. Nota de fecha 30 de enero de
1925.
- 7).- Feller A. H. The Mexican Claims -Commi- -
ssions The Mac. Millan Company 1935 Pág.
25.

- 8).- Secretaría de Relaciones Exteriores Archivo Histórico y Diplomático. Exp. L.E. 1508 Tomo I. Con fecha 16 de marzo de 1925 aparecio anexo a la Convención Germano Mexicana de Reclamaciones.
- 9).- Secretaría de Relaciones Exteriores Archivo Histórico y Diplomático Exp. L.E. 1509 Tomo II Acuerdo presidencial de fecha 2 de septiembre de 1926, que tiene como antecedente el decreto de fecha 19 de julio de 1924, en el que se consideran como revolucionarios a las fuerzas convencionistas.
- 10).- Secretaría de Relaciones Exteriores Archivo Histórico y Diplomático. Tratados y Convenciones vigentes, en los Estados Unidos Mexicanos y otros países. Vol I. Imprenta S.R.E. 1930.
- 11).- Convención de Reclamaciones México Norteamericana de fecha 16 de agosto de 1927.
- 12).- Secretaría de Relaciones Exteriores Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 7-9-13 Nota de fecha 3 de diciembre de 1906.
- 13).- Secretaría de Relaciones Exteriores Archivo Histórico y Diplomático. Tratados y Convenciones vigentes entre los Estados Unidos Mexicanos y otros países. Vol. I. Imprenta S.R.E. Tratado de Amistad, Navegación y Comercio celebrado entre el Imperio alemán y el gobierno Mexicano el 5 de diciembre de 1882. Art. XV.

- 14). - Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de marzo de 1925. Convención Germano Mexicana de Reclamaciones Art. VII.
- 15). - Feller A.H. The Mexican Claims Commissions The Mac Millan Company 1935. Pág. 77.
- 16). - Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria correspondiente al año de 1930 Tomo I. Pág. 603.
- 17). - Secretaría de Relaciones Exteriores Archivo Histórico y Diplomático. Exp. -- 13577-12 Nota de 20 de diciembre de 1930 con acuse de recibo de dichos expedientes.
- 18). - Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria correspondiente al año de 1930 -- Pág. 603.
- 19). - Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados y Convenciones vigentes entre los Estados Unidos Mexicanos y otros países Vol. I. Imprenta S.R.E. 1930 Convención Germano Mexicana de Reclamaciones Arts. 78.
- 20). - Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación de 31 de diciembre de 1927. Prórroga a la convención de 6 de marzo de 1925 que entró en vigor el 26 de marzo de 1926.

- 21).- Secretaría de Relaciones Exteriores Archivo Histórico y Diplomático. Exp. -- 8-9-8 Nota de 22 de agosto de 1930 en la que se presenta un balance general de desarrollo y resultados de la convención de reclamaciones.
- 22).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. IV-- 224-35 En telegrama enviado por la Legación Mexicana en Alemania, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, de fecha 27 de septiembre de 1930 se dió el informe.
- 23).- Secretaría de Relaciones Exteriores Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 8-9-3. Nota de fecha 26 de noviembre de -- 1930 en la que se resalta que "esto debería ser hecho de manera confidencial entre ambos países". En la contestación a esa nota el mismo día se aceptó la proposición mexicana respecto de los pagos.
- 24).- Ibid (23) Nota de fecha 14 de octubre de 1931.
- 25).- Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de 25 de julio de 1931 Ley Monetaria. --
- 26).- Secretaría de Relaciones Exteriores Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 8-9-8- Carta de fecha 16 de marzo 1933.
- 27).- Secretaría de Relaciones Exteriores Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 3483

-22 Nota de fecha 3 de julio de 1934.

- 28).- Secretaría de Relaciones Exteriores Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-1314-7 en Oficio de fecha 10 de noviembre de 1926, la Legación Mexicana en Alemania remite sugerencias para negociación del Tratado de Amistad, Navegación y Comercio, entre las que destaca la siguiente "no inclusión de pagos sufridos por guerras civiles o revolución con apoyo en los recientes Tratados de Rapallo celebrados entre Alemania y Rusia".

El Tratado de Rapallo sobre cuestiones económicas entre Alemania y Rusia se firmó en 1922 y en este le condonaba Rusia a Alemania el pago de la indemnización por causa de la guerra.

Relaciones Comerciales.

Las relaciones comerciales con Alemania, se restauraron en 1920, pues a raíz de la gran guerra y de la Revolución Mexicana, estas se vieron interrumpidas. Con tal motivo el 13 de agosto, el encargado de negocios en Alemania, Leopoldo Ortiz, se entrevistó con el Ministro alemán Stressemann, para ver la conveniencia de restablecer las relaciones comerciales, dependiendo de la situación económica de Alemania, a lo que el ministro alemán ~~le~~ contestó que esto sería posible "actuando con cautela no haciendo alarde de grandes proyectos, para no desafiar a Estados Unidos" (1). Pues ambos países tenían motivos suficientes para utilizar cautela en sus tratos, pues uno tenía que pagar el costo de la guerra ya que con el Tratado de Versalles veía muy restringido su campo de acción, y el otro (México) que al no tener el reconocimiento de su gobierno por parte de Estados Unidos, buscaba la aceptación general de los gobiernos europeos. Así fue como se trataron de sentar las bases sobre las que se realizaría el comercio entre ambos países.

Debido a la situación anteriormente explicada, no se pudo tener un movimiento comercial considerable y éste se vio reducido a operaciones aisladas (2). Se hicieron algunos estudios sobre la posibilidad de ampliar el comercio germano mexicano, entre los que destaca un informe enviado en 1924 (3) hecho por un alemán apellidado Kurt Perels, el que propone "el establecimiento de empresas navieras germano mexicanas y el intercambio de maquinaria alemana por materias primas. Como se verá más adelante este tipo de proposiciones comercia-

les subsistieron hasta antes de la Segunda Guerra, bajo las mismas condiciones.

Otras proposiciones para ampliar el comercio con Alemania, fueron hechas por los miembros de la legación en Alemania, que con motivo de la renegociación del Tratado de Amistad, Navegación y Comercio, enviaron, entre ellas destaca la proposición hecha por el encargado de negocios Ramon P. Denecri (4), en la que señala "la conveniencia de exentar algunos productos procedentes de México a Alemania, para que en reciprocidad, la maquinaria que venga de Alemania, goce del mismo regimen en lo referente a impuestos, además menciona "que sería benéfico la transplantación de algunas industrias alemanas a México", con lo que veía la posibilidad de independizar al país de la captura de su comercio por Estados Unidos.

Las relaciones comerciales con Alemania, desde 1920 a 1926, habfan sido como se dijo anteriormente, solo casos aislados, en los que se compraba maquinaria alemana y se vendía papel, arroz, garbanzo, petróleo. En 1927 éstas cobraron importancia, sobre todo por la exportación de café que siempre ocupó un renglón importante en las exportaciones mexicanas hacia Alemania, así también el petróleo que se perfilaba como uno de los productos de exportación más importantes en el comercio con Alemania, como se desprende de la gráfica siguiente:

<u>Año</u>	<u>Toneladas.</u>	<u>Marcos.</u>
1925	1,292.671	214.206.000
1926	1,570,186	240,060.000
1927	2,050.674	285,570.000(5)

Para 1928 al incrementarse las transacciones comerciales con Alemania, el movimiento comercial general adquiere cifras considerables, pues las exportaciones mexicanas a Alemania, alcanzaron la cantidad de \$40,333,873.00, al haber aumentado los productos mexicanos en Alemania, sobre todo frutas, como la piña, naranja, limón, maíz y petróleo. Las importaciones que hizo México de productos alemanes ascendían a \$ 32,623.036.00, con la importación de productos como planchas, cámara fotográficas, cines portátiles, estufas, malta papelería y artículos de papel, libros, colores y barnices. Como se ve ese año la balanza comercial fue totalmente favorable a México, aunque hay que mencionar que Alemania, percibió una ganancia superior a la citada, pues se beneficiaba con los invisibles y la transportación de cualquier producto objeto de transacción comercial ya que México no tenía plantas empacadoras ni líneas navieras en que realizar ese tipo de maniobras, por lo que toda la utilidad que esto pudiese proporcionar era para Alemania.

El año siguiente (1929), continuaba aumentando el número de productos de ambos países que formaban parte de las transacciones comerciales y las importaciones que México realizó ascendieron a \$30,741,517.00 mientras que sus exportaciones fueron por \$44,858,387.00, siendo este el año en que fue más favorable la balanza comercial a México, pues a partir del año siguiente Alemania iría recuperándose progresivamente, hasta generar una situación en la que la balanza comercial sería totalmente desfavorable hacia México.

En 1930 las relaciones comerciales -- germano mexicanas, ya presentaban un cuadro en el que se veía una amplia gama de productos -- que ambos países intercambiaban, entre ellos -- avena, arroz, harina, cebada preparada, papas, frijol, chicharos, lentejas, frutas, frutas -- tropicales, azúcar, café, cacao crudo, carne, -- tocino, pescado, leche y derivados, margarina y grasas, aceites vegetales, especias, licores y bebidas espirituosas, vino y mosto, cerveza, seda, lana y pelo de animales, algodón, glu -- ten, cueros de res, tabaco, madera, celulosa, alquitrán, aceite mineral, cemento, zinc, hie -- rro, plomo, cobre, estaño, productos químicos, artículos de algodón, de yute, tejidos de la -- na, vestidos, cueros artificiales, muebles, -- parafina, películas fotográficas, libros, ar -- tículos de hierro, artículos electrónicos, mo -- tores, motocicletas, bicicletas, artículos mu -- sicales, relojes y juguetes, oro, plata y pe -- tróleo, que hacían un total de exportaciones -- mexicanas por 61,049.000 marcos y de importa -- ciones 56,989.000 marcos (6).

Ese año (1930) se equilibró la balan -- za comercial entre ambos países, debido a que -- el año anterior en octubre, estallo la depre -- sión ocasionada por la quiebra de la Bolsa de Valores de New York y que repercutió en todo -- el mundo. Por lo que se envió carta pidiendo -- información a la Legación en Alemania para que vea la posibilidad de ampliar el comercio con dicho país, pues la modificación a las tarifas de importación que Estados Unidos hizo como -- una medida para protegerse de la depresión -- "cierra las puertas a nuestros productos" (7) y solo diversificando el comercio se puede evi -- tar o por lo menos aminorar el daño que dicha -- medida causó a la economía mexicana.

Se contestó informando que Alemania - estaba interesada en intercambiar productos de cultivo de jardines, prados y campos, por trigo, arroz, centeno, mijo, maíz, habas y frijoles, proponiendo que México tuviera un agente de ventas en Alemania, para la promoción comercial. Se hizo notar también la falta de organización y seriedad de los exportadores mexicanos, lo que sería un factor importante si se quería fortalecer el comercio con Alemania.

Para el año siguiente (1931), México trató de ampliar su comercio con Alemania, y comenzó a analizar los pros y los contras que el comercio con dicho país tenía. Uno de los obstáculos que se encontraron en el ramo de la exportación de frutas, fue la competencia de - que eran víctimas los exportadores mexicanos - por parte del monopolio norteamericano "United Fruit", así como los altos impuestos que "depreciaban tanto el valor de la fruta que este tipo de mercado no convendría ampliarlo" (8), - pues como ya se había informado en años anteriores, Alemania se beneficiaba con los invisibles y el transporte de la mercancía.

Existían algunos productos mexicanos que gozaban de exención de impuestos en Alemania, pero estos no eran aquellos pertenecientes al grueso del comercio que con el país germano tenía México, sino que eran solamente las artesanías mexicanas las que estaban sujetas a esta exención (9), no así el petróleo, el café o las frutas mexicanas.

En 1931, continuaron sintiéndose los efectos que el desastre bursátil de New York -

ocasionó; por tal motivo las importaciones mexicanas de productos alemanes disminuyeron considerablemente, alcanzando esta vez la cifra de \$19,494,362.00, mientras que en las exportaciones que México realizaba, aunque hubo una baja, no fue tan considerable y estas alcanzaron a la cifra de \$30,820.719.00 (10).

Alemania después de 1931, comenzaría a tomar medidas proteccionistas siguiendo una política nacionalista en materia de importaciones y exportaciones, elevando los aranceles (11) a estas con lo que se dificultaba cada vez más el comercio entre ambos países.

En 1932, la tarifa alemana, a la exportación de maquinaria pesada que era traída a México, alcanzaba ya más del 100% ad-valorem, sobre lo que se pagaba anteriormente, además de la política Anti-dumping con la que se defendía Alemania de los países con altos recursos, y que afectaba también las exportaciones mexicanas. El comercio de cueros mexicanos a Alemania se suspendió totalmente, se mantuvo la venta de tabaco mexicano que competía con el alemán, mejoró el precio de la plata, el azúcar y el petróleo. En este último producto México ocupaba el séptimo lugar entre los países que le vendían petróleo a Alemania.

Los productos procedentes de México, se gravaron con tarifas que fluctuaban entre un 50% y 150%, por no tener un Tratado Comercial y se llegaba a augurar "que si en 1931 se redujo nuestro comercio a la mitad en relación con 1928, para 1932 se puede predecir que no se tendrán beneficios considerables, pues Ale-

mania prefiere comerciar con quienes tienen -- convenios comerciales" (12). El no haber negociado la celebración de un Tratado Comercial -- no solo no reportaría beneficios considerables a México en años ulteriores, sino que traería serios perjuicios en sus relaciones comerciales con el país germano. Y su balanza comercial que anteriormente le favorecía, comenzaría a inclinarse gradualmente del lado germano.

Así en 1932 las importaciones mexicanas ascendían a \$20,564.588.00 mientras que -- sus exportaciones disminuyeron a \$19,999.316.00 (13), reduciendo aún más su comercio.

Para tratar de remediar esta situación un comerciante alemán apellidado Kumph -- (14), propuso un sistema de intercambio de mercancías, ya que en efectivo no podrían realizarse las maniobras comerciales por la depresión. Esta idea fue aceptada para intercambiar materias primas procedentes de México, -- por productos químicos, industriales y quirúrgicos alemanes.

Este sistema de intercambio comercial se fue haciendo más usual pues era la única manera de efectuar transacciones comerciales -- con Alemania, que bajo el lema "Compra donde te compren a tí", favorecía, (15) y que de no usar este sistema el comercio entre ambos países se hubiera visto nulificado.

Para llevar a cabo este tipo de transacciones la Legación en Alemania aconsejó --

"crear una financiera que se encargue de las -
compras en Berlín o en Hamburgo; una fábrica -
de costales de henequen para el azúcar, pues -
actualmente se importan de la India, importa-
ción de camiones diesel, que ahorran el 75% --
del costo del combustible en transportes y --
creación de plantas eléctricas aprovechando --
las caídas de agua" (16), para dar energía a -
la -fábrica anteriormente mencionada. Esto --
quedo solo como un proyecto y no fructificó, -
se adoptó el sistema propuesto por señor Kumph
pero sin los elementos que anteriormente se se-
ñalaron se generaban situaciones de desigual-
dad, pues al no existir un tratado comercial -
que regulara estas relaciones y carecer de ele-
mentos técnicos que pudieran subsanar la ausen-
cia de ese instrumento, los exportadores mexi-
canos eran víctimas fáciles de cualquier impo-
sición a que se sometieran sus productos en --
Alemania.

Por lo que el encargado de la Lega- -
ción en Alemania enviaba copias de los diver-
sos Tratados Comerciales que tenia celebrados
Alemania con otros países, "a fin de hacer un
estudio para la realización de uno similar --
con México, y poder exigir nuestro derecho a -
la reciprocidad frente a otros países que sí -
han celebrado estos tratados y pactan la cláu-
sula de la nación más favorecida" (17), que en
ese entonces era el único instrumento de que -
se disponía para regular las relaciones comer-
ciales entre los países y que de haberse teni-
do este las condiciones en que se realizaban -
las transacciones comerciales con Alemania hu-
bieran sido totalmente diferentes.

Para 1933, continuando Alemania con -

su política nacionalista, los comerciantes alemanes se veían sometidos a fuertes restricciones a la importación, ya que el Banco les exigía el 50% (18) de lo importado al mes siguiente como pago por el préstamo recibido, por lo que las transacciones en efectivo eran imposibles y solo el intercambio de mercancías era el único medio para poder comerciar con dicho país.

Con ese sistema se realizaron transacciones comerciales intercambiando trigo y algodón mexicanos por camiones de carga y pasajeros (19), y no obstante el boicot organizado por la Cámara de Comercio Israelita, el comercio con Alemania alcanzó cierto equilibrio y aumento en relación con el año anterior. Las importaciones mexicanas alcanzaron la cifra de \$29,263.691.00 mientras que las exportaciones alcanzaron la cantidad de \$27,365.400.00 (20).

En 1934, se reciben informes enviados por la Legación en Alemania en la que se habla de la escasez de algunas materias primas ocasionada por las medidas tomadas por el gobierno alemán para disminuir sus importaciones. -- Por lo que Alemania continuando con su política proteccionista, enviaba varias proposiciones en forma inoficial para que por medio del sistema de compensaciones se enviaran café, -- arroz y henequen, a cambio de maquinaria alemana (21).

Esta proposición se sometió a un estudio que realizó la Secretaría de Hacienda, en el que se concluyó que "como México no es un país interesado en una guerra de divisas, este

sistema de cuanteos no le parece satisfactorio, pues limita su libertad de comercio" (22).

No obstante este estudio se llego a un acuerdo el 9 de agosto de 1934 (23), para que por medio del Banco de México, se pudiera utilizar este tipo de sistema. Alemania mostro un marcado interes porque se realizaran operaciones con productos mexicanos tales como café, arroz, y esencia de trementina. Por tal motivo en septiembre del mismo año, se enviaron a México, varios agentes alemanes especializados en la utilización del sistema de compensaciones (24), para asesorar a los comerciantes mexicanos en el uso de este mecanismo.

Estos recién celebrados convenios de compensación tuvieron una corta e infeliz duración, pues al poco tiempo de celebrados se publicaron artículos en los periódicos en los que se mencionaba que este tipo de acuerdos "han sido beneficos solo para Alemania, pero no para los países que los suscriben, pues se ha dado el caso que han cambiado los saldos favorables a los países" por lo que se aconseja "que toda exportación de mercancías alemanas a México, deba cubrirse con mercancías mexicanas, pero no con moneda extranjera que saquen de México". Reforzando lo anterior la Secretaría de Economía de México, tras haber realizado un estudio emitió la opinión siguiente: "los convenios de compensación frenan la libertad de comercio" (25).

Esto cerraba las perspectivas a la realización del comercio con Alemania, y vien-

do tal situación el presidente de la Cámara de Comercio Alemana, sugirió mejorar el sistema de compensación entre México y Alemania, "pudiendo superar anteriores dificultades para su funcionamiento" (26), pues se habían recibido quejas atacando dicho sistema por los siguientes inconvenientes: desigualdad entre exportadores mexicanos frente a los alemanes por los créditos que se les contraponían al utilizar este sistema de compensación, para solucionar esto se propuso un acuerdo de clearing por tres meses.

Otro problema era la mora en los pagos por el papeleo excesivo en Alemania, para lo que se propuso la creación de cuentas especiales para extranjeros en nuestro país y así poder efectuar los pagos, ya que anteriormente el único que se encargaba de esto era el Reich Bank.

El interés puesto en esta reestructuración del sistema de compensación era para conservar el mercado cafetalero mexicano y además de esta reestructuración se ideó un sistema de scrips que funcionaban como una cuenta corriente y permitía que las transacciones entraran en marcos libres, ya que bajo el sistema de compensación entraban (marcos comerciales) que tenían un valor de 30% menor que el del marco en el mercado mundial (27).

Bajo las condiciones anteriormente expuestas a principios de 1935, se adopta el sistema de scrips (28), para otros productos mexicanos, como el arroz y el garbanzo. El comercio continuo igual que en el año anterior,

y es interesante observar un informe hecho en octubre en el que señala "que Alemania buscara mejorar sus importaciones de materias primas con Latino América, por proferirle mejores tratos en su comercio" (29), lo que resultaba alejado de la realidad, pues en el caso de México, este no le profería mejores tratos, sino que era víctima de una situación abusiva a tal grado que se tuvo que enviar una nota a la Secretaría de Relaciones Alemana en la cual se menciona que "las cortapisas que se han tenido para la exportación de productos mexicanos, tales como piñas, plátanos y mieles, pues el excesivo burocratismo y un uso ventajoso por parte de Alemania, de las cámaras de compensación que resultan contrarios a los fundamentos del sistema" (30), de lo que se puede concluir que la reestructuración de los sistemas de compensación a finales del año anterior fue vana, pues se continuaba haciendo un uso abusivo por parte del país germano de este tipo de sistema en sus transacciones comerciales con México, y no se registro mejoría alguna en el comercio que tuvo México con Alemania ese año.

Para enero de 1936, con la esperanza de que las relaciones comerciales mejoraran, se realizaron trámites para llevar a cabo una cámara de compensación para intercambiar arroz por implementos para el hospital militar. Después de haber realizado esta operación comercial, en abril se acordó no llevar a cabo más transacciones con Alemania bajo el sistema de compensación por no convenir a México. Pero se dejó que el comercio se realizara entre particulares por medio del sistema de scrips. Ante lo que en un informe enviado por el Consul General de Hamburgo, se señala que "de no utilizar el sistema de compensación, se paraliza

zarfa nuestro comercio con dicho país" (31). - No obstante la decisión tomada por México para suspender sus operaciones comerciales con Alemania, bajo el sistema de compensación, se debió a una situación crítica que se presentó con motivo de la negativa alemana para establecer una cuenta de compensación para la exportación de garbanzo hacia Alemania, pues esta puso como condición que para poder suministrar este producto se enviara un 60% de garbanzo -- siempre que el resto de 40%, de dicho pedido, se suministrase petróleo crudo mexicano a alguna otra materia prima importante (32), con lo --

cual las imposiciones alemanas al comercio mexicano resultaban totalmente intolerables, -- pues como ya lo mencionaban los informes anteriores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, bajo este sistema "se frena la libertad de comercio".

Aún con la suspensión y adopción del sistema de scrips, para transacciones entre -- particulares, la situación resultaba desventajosa para México, pues se autorizaban estos en Alemania siempre que se concediera en dicha exportación una proporción de 1 a 1.3 (a favor -- de Alemania) en sus transacciones (33).

Al año siguiente los observadores mexicanos en Alemania, vieron que en su carrera armamentista ésta necesitaba de "materiales -- estratégicos" como zinc, mercurio, plomo, manganeso, estaño, tungsteno, níquel y petróleo. -- Todos ellos minerales que produce México y -- con los cuales se pensaba entablar transacciones comerciales que nivelarían un poco la situación en lo referente al comercio entre --

bos países. Para esto se hizo un estudio en -

el que se mencionan "las posibilidades de expansión del comercio germano mexicano son magníficas". "No creo que haya en el mundo dos países que se complementen tanto" (34).

Este proyecto no se pudo llevar a cabo por dos obstáculos: uno los intermediarios alemanes, y dos, industria minera mexicana en manos extranjeras (35).

~~Aunque no se pudo llevar a cabo se vislumbraba ya en este estudio el rumbo que tomarían las relaciones comerciales germano mexicana en 1938, pues con esta necesidad de minerales estratégicos que Alemania tenía, y por otra parte, con la expropiación petrolera del 18 de marzo de 1938, que como veremos trajo consigo el aplauso del gobierno alemán.~~

Así para mayo de 1938, se recibió un informe en que se dice: "Alemania esta dispuesta a "ayudar" a México en la solución de sus problemas económicos a raíz de la expropiación petrolera" (36), insistiendo en la magnífica complementación que entre ambos países existía para poder llevar a cabo la celebración de cuentas bajo el sistema de compensación.

La actitud alemana cambio considerablemente, en su afán por atraerse el petróleo y algunos minerales mexicanos, en un informe de ese año se dice que "en cuanto se empezó a vender petróleo a Alemania, se cambio el trato al representante mexicano (36) y, "no pasaba un día sin que se publicaran artículos favorables a México, con estudios serenos de nues-

tros problemas". Pero toda esa euforia no generó ningún cambio en el trato que recibía -- México en sus transacciones con Alemania, pues el convenio de 18 de diciembre de 1938, en el que México vendió su petróleo a Alemania, estaba tal que este sería comprado 50% menos del precio en el mercado mundial, se pagaría con maquinaria para la explotación petrolera en -- México, que era adquirida a su precio en el -- mercado mundial.

Así ese año (1938) México vendió a -- Alemania Tres millones de barriles de petróleo y al año siguiente un millón y medio de petróleo, además de gasolina (37). Pero el gobierno alemán no cambió el trato que daba a las exportaciones mexicanas. El trato que recibían los exportadores mexicanos que tenían celebrados otros convenios bajo el sistema de compensación para el intercambio de diversos productos mexicanos, seguía siendo desigual y ventajoso como lo era el recibido con la celebración de este tratado de venta de petróleo.

Esta fue la última transacción que bajo el sistema de compensación adoptó México -- con Alemania, y eso a raíz de las presiones externas que lo orillaron a aceptar condiciones tan desiguales en su comercio. Este Tratado tuvo una corta vigencia, pues para septiembre de 1939, con la primera reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Panamá, para adoptar la unidad continental y ulteriormente como base en dicha convención la emisión de un decreto que prohibía la venta de materias primas a países no americanos, de fecha 10 de julio de 1941, se interrumpieron -- totalmente las relaciones comerciales con Ale-

mánia.

Se puede concluir que las relaciones comerciales con Alemania, durante los primeros años de postguerra fueron casi nulas, por la etapa de reestructuración que ambos países atravesaban.

Después entre 1927 y 1930, viene un periodo de estabilidad que trajo la mejor época de las relaciones comerciales germano mexicanas, pero que a raíz de la depresión y las altas barreras arancelarias que Alemania adoptó debido a su política nacionalista, ocasionando situaciones desiguales.

Por último, se observa una etapa en que las relaciones comerciales fueron totalmente desventajosas para México, a grado tal que para 1936, se estuvo a punto de suspenderlas totalmente.

Relaciones que se restablecieron nuevamente ante la presión exterior a que estaba sometido México, lo que lo orillo a verse en la necesidad de reanudar sus transacciones con Alemania aunque le resultaban harto desventajosas.

En general se puede decir que el comercio con Alemania en esos años (1920-1938), no fue muy benéfico para México. Primero por el poco interés que se tuvo en la negociación de un instrumento que regulara las relaciones comerciales entre ambos países y consecuencia

de lo anterior la utilización desventajosa por parte de Alemania de los sistemas de compensación que ante las circunstancias y por la falta de un instrumento que regulara las transacciones comerciales México se vió precisado a adoptar.

NOTAS Relaciones Comerciales.

- 1).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 27-3-18. Leopoldo Ortiz envió un informe de su entrevista con el representante del Departamento de Negocios Extranjeros Alemán.

 - 2).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. En informe de fecha 11 de octubre se menciona la compra de aparatos científicos en Alemania para la Secretaría de Agricultura y Fomento por la cantidad de \$3,300 dólares.
- Obra Colectiva "Iberoamérica y Alemania". Edición Especial de la Revista periodística (Zeitschraf T fur Politik Karl Heymenns Verlag 1933 en su página 155. Señala que la línea Hugo Stimmes, fundada en 1917, en 1921 estableció viajes regulares a México", por lo que puede verse que a raíz de la primera guerra mundial apenas se estaba tratando de reestructurar el comercio entre ambos países. Por otra parte en los primeros tres años de la década de los veinte en Alemania, existía un clima de violencia que no permitía la realización del comercio internacional pues en 1920 tiene lugar el putsch de Kapp y Lutwitz que ponen en peligro la estabilidad del régimen alemán. En 1921 es asesinado Erzerberg firmante del armisticio de paz lo que generó un clima de violencia en Alemania. En 1922 es asesinado Walter Rathenau ministro de asuntos extranjeros. Y en 1923 tiene lugar un putsch organizado por Hitler y Ludendorff que fue aplaca

do por el gobierno pero que generó cierto clima de agitación. Claude David "La Alemania de Hitler" Editorial Diane 4a. Reimpresión septiembre de 1970.

- 3).- Secretaría de Relaciones Exteriores Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 7-9-13 Informe de fecha 3 de noviembre de 1924.
- 4).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-1314-7. En oficio de fecha 10. de noviembre de 1926 Ramón Benegri enviado extraordinario remite sugerencias para ser incluidas en las cláusulas del Tratado de Amistad, Navegación y Comercio.
- 5).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 39-7-22 informe de 7 de mayo de 1930 en el que se muestra el desarrollo del comercio germano mexicano a partir de 1925.
- 6).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 3483-23. Informe de fecha 23 de julio de 1934
- 7).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. IV-594-26. En carta de fecha 29 de agosto de 1930 con contestación el 5 de septiembre del mismo año.
- 8).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. IV-515-2 Informe de fecha 15 de abril de 1931.

- 9).- Ibid (8).
- 10).- Ibid. (6).
- 11).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. IV--227-3 Con fecha 21 de marzo de 1930 se envió un informe en el que se comunico el aumento al impuesto de importación de acuerdo a la Ley de 5 de marzo de 1930 y para 1931 Alemania como parte de su política financiera prohíbe la transferencia de capitales y para exportar era necesario fabricar y se idearon unos pagarés a corto plazo para realizar maniobras -- comercio-internacional. Exp. 39-1-22. En el que se informa lo anterior con fecha 17 de julio de 1931.
- 12).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-1734-25 Los datos sobre esta fluctuación en los impuestos ad valorem aparecen en el informe de fecha 7 de junio de 1932.
- 13).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 3483-23 Informe de fecha 23 de julio de 1934.
- 14).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. IV--513-41 Carta recibida el 7 de julio de 1932.
- 15).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-1143-8 Informe de fecha 10. de Agosto -

de 1932 en el que se hace ver que de no "seguir el sistema de compensación el comercio entre ambos países se nulificaría pues Alemania con su política comercial de compra donde te compren, etc..."

- 16).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. IV--511-12 En memorandum enviado a S.R.E. - se hace notar estas consideraciones.
- 17).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-1941-17 Se tienen varias cartas correspondientes al año 1932 en que se enviaban copias de convenios comerciales celebrados por Alemania con otros países. La última vez que se mandaron fue en noviembre de 1933.
- 18).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-1734-25 En informe de enero de 1934, se menciona la imposibilidad de los comerciantes alemanes para realizar operaciones en efectivo.
- 19).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-281-5 Informe correspondiente al mes de diciembre de 1933. Señala que la Sociedad de Comercio Internacional de Mexicali, B.C., concertó negocios con la Bussing N. A. Co. Vereingte Nutzkaft Wagen, A. G., de Braunshweig, en los que se intercambiaron algodón y trigo mexicanos por camiones de carga y de pasajeros el monto de la operación fue de \$100,000.00 dólares.

- 20).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 3483 -23 Informe de fecha 23 de julio de 1934
- 21).- Ibid (20).
- 22).- Ibid (20). Informe de la S.H.C.P. de fecha 23 de julio de 1934.
- 23).- Ibid (20) Carta de 9 de agosto de 1934.
- 24).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-1143-8 Informe de fecha 25 de Junio de 1934.
- 25).- Ibid (24).
- 26).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-305-7 Informe correspondiente al mes de julio de 1934.
- 27).- Ibid (26) Informe en el que se señalan los abusos que los comerciantes y el gobierno alemán hacían de este sistema perjudicando a los comerciantes mexicanos.
- 28).- Ibid (26) 20 de marzo de 1935 fecha en que se adoptó el sistema de scrips por el que todas las transacciones comerciales se hacían con marcos libres suprimiendo los marcos comerciales.
- 29).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 34-8

- 11 Informe de fecha 18 de octubre de --
1935.
- 30).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-1143-8 En que se remitió copia de nota enviada por la Legación Mexicana en Alemania al Ministro del Exterior Alemán -- con las quejas señaladas fechada el 10 - de julio de 1935.
- 31).- Ibid (30). En telegrama de fecha 23 de enero de 1936 en el que se urgen los trámites para la realización de tal operación comercial.
29 de abril de 1936. Se acordó no llevar a cabo más transacciones con Alemania bajo el sistema de compensación. 15 de julio de 1936 El Cónsul General en Alemania envió carta con dichas observaciones.
- 32).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-240-6 Nota verbal de fecha 29 de julio de 1936 hecha por el ministro de Asuntos Extranjeros Aleman en la que se imponen condiciones al comercio con México.
- 33).- Ibid (32).
- 34).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 30--23-4 1a. parte. En informe de fecha 11 de mayo de 1937, elaborado por Juan F. - Azcarate, Ministro Extraordinario en Alemania, en el que hizo un estudio sobre la posibilidad de que ambos países tuvie

ran relaciones comerciales.

35).- Ibid (34).

36).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. III-240-6 Carta de fecha 20 de mayo de 1938 enviada por el consul de México en Alemania.

37).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 30-31-3. Informe económico de fecha 3 de septiembre de 1938.

38).- Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos en el conflicto Petrolero 1917 a - - 1942. México. El Colegio de México - - 1968 Pág. 250.

Relaciones Culturales.

Las relaciones culturales con Alemania dentro de los años 1920 a 1942, se presentaron en forma de casos aislados, pues había - desde el siglo pasado cierta tradición respecto de las manifestaciones culturales alemanas en México, aunque también por hechos aislados pero muy significativos como la visita del Barón Alejandro Von Humbolt (1) a principios del siglo pasado, la fundación en México del Colegio Alemán "Alejandro Von Humbolt" en 1894 (2) y la visita de varios científicos y profesores alemanes que impartían clases en la Universidad de México (3), sobre todo en el campo de la biología, como Augusto Heck, (4).

Para 1920 el Colegio Alemán tenía 26 años de existencia y gozaba de prestigio en la capital Mexicana por la disciplina que hacía - observar entre sus alumnos y cuyo cuerpo magisterial estaba integrado por profesores alemanes, por lo que vemos que el intercambio cultural con Alemania en el aspecto educacional ya tenía cierta tradición. Continuando con esto para 1922 (5), la Secretaría de Agricultura extiende una invitación a profesores alemanes en Ingeniería Agrícola para que fundaran una escuela en dicha rama, petición que fue aceptada para llevar a cabo planes de orientación en sectores campesinos de México.

En el campo de la educación también - se sabe que elementos del Colegio Militar iban a especializarse al país germano desde el siglo pasado (6), y, en 1920 a raíz de la firma del Tratado de Versalles (7) que le imponía a Alemania una limitación en lo referente a edu-

cación militar, si bien se redujo el número de alumnos enviados a dicho país (8), no se interrumpió el envío de estos para su especialización.

Por otra parte en los años de la post guerra, es de mencionarse la labor de difusión de los valores nacionales en Alemania por parte del Cónsul mexicano en Hamburgo. Luis Montes de Oca (9) y que no pudo fructificar mucho por carencia de elementos y falta de continuidad en su labor.

En 1923 se fundó en México la Asociación Mexicanista Alemana (10), que tenía fines exclusivamente científicos y que hizo circular una revista especializada en temas de historia, arqueología y etnología, llamada "El México Antiguo" (11). Dicha institución que fue fundada por Herman Beyer (12), que además fue maestro de la Universidad Nacional en la Facultad de Historia de 1921 a 1924, e hiciera importantes aportaciones a la investigación de la cultura precolombiana en México, siguiendo el camino que Alejandro Von Humbolt había dejado un siglo atrás y creando una escuela que fue seguida por investigadores y antropólogos alemanes como Eduardo Seller, Dieseldorff, Lüdendorff (13), cuyas aportaciones en estos campos a la fecha resultan valiosísimas.

Existía también cierto intercambio cultural entre la Universidad de Hamburgo y la Universidad Nacional de México, pues se sabe que con cierta regularidad llegaban libros, revistas e información en general (14).

Se sabe también de una exposición de artesanías mexicanas montada en Berlín el año de 1926 (15), bajo los auspicios del gobierno de México, en la que colaboró ampliamente un Dr. alemán de apellido Wittich (16), con conferencias a favor de nuestro país, que por ese entonces resultaba muy impopular en Alemania, por las campañas de prensa en contra de México que se llevaban a cabo en el país germano, a raíz de la Guerra de los Cristeros (17).

La sociedad de Médicos y Naturistas Alemanes, (18), tomaba siempre en consideración a los médicos mexicanos dada la gran variedad de plantas medicinales de nuestro país, para que asistiera a sus congresos anuales, para lo cual enviaba sus invitaciones por medio de la Legación en Alemania.

Para 1930, todo parecía indicar que habría cierta mejoría en las relaciones culturales con dicho país pues se vieron ciertas manifestaciones en las que se reflejaba interés por las cuestiones mexicanas, así se fundó el Instituto Ibero Americano de Berlín (19), cuya labor principal consistía en promover las relaciones de Alemania con los países Ibero Americanos, entre ellos México, y parte de cuya biblioteca donada por el Presidente Calles en su última estancia en Berlín en 1930 (20), y de la cual se contaba que "bien puede asegurarse que actualmente no hay en toda Europa otra biblioteca mexicana que pueda compararse con ésta". Instituto que difundió la cultura mexicana por medio de su órgano el "Ibero Amerikanisches Archiv" (21), el cual llegaba además a la Universidad Nacional de México. Pero al que lamentablemente le faltó fuerza --

para realizar sus fines.

Se creo también la Sociedad Germano - Mexicana con sede en Hamburgo (22) y se dedicó principalmente a promover el intercambio cultural entre ambos países, pero no pudo realizar una labor muy extensa porque era muy escaso el número de mexicanos residentes en dicho país, y no tuvo gran impulso.

Con el ascenso de Hitler al poder y la carrera armamentista de Alemania, cobro interes para el gobierno nazi el establecer relaciones con países que tenían materias útiles para la guerra y así en 1934 se fundó en México, la Asociación Alemana Mexicana "Alejandro Von Humbolt" (23), que tenía fines sociales y políticos para estrechar las relaciones existentes entre las dos naciones, que trató de llevar a cabo parte de la labor anteriormente mencionada, pero sin mucho éxito.

En 1936 con la celebración de las Olimpiadas en Alemania, la Delegación mas ovacionada de todos los países ibero americanos fue la Delegación Mexicana (24), lo que sorprendió pues para ese entonces las opiniones políticas de ambos países con respecto a ciertos conflictos internacionales (Guerra Española, Invasión de Etiopia, Antisemitismo), eran contrarias (25). Tal vez esta muestra de simpatía se generó por las palabras pronunciadas por Hitler, ese mismo año, con motivo de la celebración del día de la raza, sobre "la necesidad de estrechar más los vínculos de Alemania con America Latina" (26). Pues ese mismo año un número considerable de mexicanos tenía inte

rés en visitar los institutos universitarios y científicos de Alemania, por el prestigio que estos tenían y que mantuvieron sus puertas -- abiertas a jóvenes estudiantes mexicanos (27). Podría pensarse que estas actitudes de simpatía y acercamiento de Alemania para con México, fueron una maniobra política muy hábil lograda tal vez por medio de la prensa, pues en los años anteriores el gobierno de México había sido víctima de fuertes ataques periodísticos a causa de la Guerra de los Cristeros y -- por la posición tomada en el conflicto español y el etíope (28).

Dos años después se mejoraron las relaciones culturales con Alemania pues ésta mostró un mayor interés por el estudio de los problemas mexicanos en 1938 (29), éstas tuvieron una muy corta duración pues al poco tiempo se rompieron relaciones con dicho país.

Cabe mencionar los nombres de algunas personas que se formaron en Alemania y que en México vinieron a modificar la ciencia en su rama respectiva, como González Vargas en la metalurgia; Pedro Martínez T. en la industria -- cervecera y otros.

De lo anterior concluimos que las relaciones culturales con Alemania fueron sumamente apartadas en parte por falta de medios -- de difusión y personal capacitado para efectuar dichos logros, en parte porque las relaciones en general entre ambos países, no eran muy satisfactorias. Podemos decir que más -- bien fueron hechos simbólicos y solo fructificaron en beneficios reales en casos contados, --

que la etapa de intercambio cultural más importante fue motivada por el interés de atraerse el petróleo mexicano de una manera velada resaltando esta supuesta tradición de intercambio cultural, que en realidad era sumamente reducida porque ni Alemania ni México mostraron gran interés por reforzar este tipo de vínculos.

NOTAS Relaciones Culturales.

- 1).- Alejandro de Humbolt, 1766 - 1869. Sabio alemán poseedor de conocimientos universales. En 1803 inicio sus exploraciones en territorio mexicano que fueron considerados como un aporte humano el conocimiento de la flora y la fauna mexicanos. Datos obtenidos del Diccionario Enciclopédico - Abreviado Espasa Calpe.
- 2).- Diccionario Histórico y Geográfico de México Editorial Porrúa. En el que se habla de la inovación que esta escuela trajo a México, en el sistema educativo y personal docente.
- 3).- Interesados sobre todo en el campo de la biología, antropología. Diesel, Heck, -- Beyer.
- 4).- Augusto Heck celebre biólogo alemán, que realizó investigaciones sobre la flora y la fauna de México.
- 5).- Secretaria de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. - - 1415-20. En carta de fecha 2 de febrero de 1922, se ofrece a dichos profesores un contrato por tres años y un sueldo de -- \$1,000.00 mensuales.
- 6).- Secretaria de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 21-25 -27. En carta de 9 de abril de 1923 se muestra que este intercambio ya constituía una tradición en el perfeccionamiento

to de su educación de los jóvenes egresados del Colegio Militar de México.

- 7).- Seara Vazquez Modesto. "De Versailles a Dantzig" Edit. Universidad en el que se muestra la reducción de armamento a Alemania, por la firma del Tratado de Versalles.
- 8).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 41--25-26. En nota fecha 9 de abril de 1973 se señala que "si bien este se reducirá no se interrumpirá por completo".
- 9).- Alvarez del Castillo Juan. Memoria de -- 1920. Edit. 1960 pág. 203, señalando la labor hecha por Luis Montes de Oca, en la difusión de la música y las artesanías mexicanas.
- 10).- La asociación llegó a realizar los más destacados estudios entre ellos los ^{de} Luddendorff y Diesel.
- 11).- Revista "El México Antiguo" en la que escriben los destacados autores mencionados en la nota anterior.
- 12).- Herman Bayer. Diccionarios Histórico y Geográfico de México. Editorial Porrúa.
- 13).- Obra Colectiva "Iberoamérica y Alemania" Edición Especial de la Prensa Periodística (Zeitschrift Fur Politik) Karl Heymans 1933 pág. 248.

- 14).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. 33-17-79. En un informe recibido de junio de 1928 se dice que se reciben anualmente unos 50 tomos y una serie de revistas como canje entre la Universidad de Hamburgo y la Universidad Autónoma de México.
- 15).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. - - 2577-7. Con fecha 5 de mayo de 1926. Se envió nota avisando la inauguración de la exposición de arte mexicano en Berlín.
- 16).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico y Diplomático. Exp. - - 2577-7 en carta de fecha 19 de julio de 1926 se menciona que el Dr. Wittich publicó un "artículo favorable a México y la muy meritoria labor de él para con México".
- 17).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático. Exp. 37-71-18. En carta de 27 de diciembre de 1927 se habla de una campaña de prensa iniciada contra México por la Empresa Hearst.
- 18).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático. Exp. 33-17-79. En nota de 2 de junio de 1928 "se invita nuevamente a México para tomar parte en su Congreso Anual".
- 19).- Obra Colectiva Iberoamerica y Alemania.- Edición Especial de la Revista Periodfs-

tica (Zeitschrift Fur Politic) Karl Heymans. Verlag 1933 Pág. 1607.

- 20).- Ibid. 19 pág. 168.
- 21).- En la Biblioteca de la Universidad Nacional Autónoma de México, aún se encuentran varios números de la revista "Ibero-Amerikanisches Archiv".
- 22).- Obra Colectiva Iberoamérica y Alemania, Edición Especial. Pág. 198.
- 23).- Diccionario Histórico y Geográfico de México. Edit. Porrúa.
- 24).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático. Exp. 27-27-37. Según informe de lo. de agosto de 1936.
- 25).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático. Exp. 27-37-27. En informe confidencial de fecha 2 de noviembre de 1936, se señala la negativa alemana a vender armamento a México por su postura frente al conflicto español. Mediante una elevación de tarifas se impidió que el buque mexicano Veracruz que cargaba armas compradas en Checoslovaquia y que saldría por el puerto de Hamburgo. Cargamento que se destinaba a España.
- 26).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático. Exp. III-P-31-1. En informe político de fecha 16 -

de enero de 1936.

- 27).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático. Exp. III-5111-1, en nota fecha 13 de septiembre de 1935, pues había un gran número de ciudadanos extranjeros interesados en visitar los institutos universitarios, de investigaciones científicas de Alemania".
- 28).- Ver nota núm. 25.
- 29).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático. Exp. 36-31-3 informe de fecha 3 de septiembre de 1938 en el que se dice que "no pasa un día sin que aparezca un artículo favorable a México".

CONCLUSIONES :

Puede considerarse que las relaciones entre México y Alemania fueron, aunque prometedoras, bastante limitadas dentro del período estudiado, por las circunstancias que mediaron, pues su análisis demuestra que no existió suficiente motivación ni el necesario entendimiento por varios períodos.

En el aspecto político, las relaciones con Alemania pudieron ser mejores, ya que, durante los primeros años de la post-guerra, existió muy buena voluntad por parte de ambos países para cimentar una buena relación, aún con la presencia de Estados Unidos, que aparecía como una sombra que impedía a las relaciones germano-mexicanas alcanzar su total esplendor. En este aspecto puede decirse que de haber tenido una política internacional mejor planeada hubiera sido posible una realización más satisfactoria de las relaciones entre ambos países, superando con ello algunos obstáculos externos que impedían el incremento de vínculos entre Alemania y México, y, acaso, se hubiera evitado llegar a situaciones tan extremas como la declaración del estado de guerra, que retrasó la pronta reanudación de relaciones en la segunda post-guerra.

El desenvolvimiento de la diplomacia tradicional entre Alemania y México tuvo también un buen comienzo; durante los diez primeros años se mostró interés por llevar a cabo relaciones diplomáticas en un ambiente de reciprocidad y se intentó concretar esto mediante la negociación de instrumentos que regularían las relaciones entre ambos países. Después, -

se descuidó este aspecto durante el período -- que transcurrió entre 1930 y 1938, y, en este último año, en que cobraron fuerza las relaciones con Alemania, no pudieron desarrollarse -- del todo por no haber previsto la trascendencia de los problemas que la falta de pactos -- que instrumentaran tales relaciones trajo consigo, lo que influyó grandemente para no poder efectuar dentro de un marco más favorable otro tipo de vínculos, dentro de los que pueden mencionarse, los vínculos comerciales que son de gran importancia, y los culturales, que constituyen excelentes reforzadores de los lazos de acercamiento entre los pueblos.

Es innegable que en el comercio germanomexicano siempre estuvo presente la intervención y la competencia que los Estados Unidos hacían a ambos países. Y, aunque existía entre Alemania y México una perfecta posibilidad de complementación en lo referente a intercambio comercial, no se pudo aprovechar en toda su magnitud este potencial, pues, como se mencionó anteriormente, el comercio entre ambos países se vio afectado por causas ajenas a ellos, y cuando el intercambio mercantil se hizo posible en gran escala, la falta de instrumento jurídico que reglamentara este tipo de transacciones evitó que pudieran obtenerse mayores beneficios.

Por otra parte las intensas campañas de prensa en contra de México que se hicieron en Alemania pudieron ser neutralizadas, si en el aspecto cultural la Legación mexicana hubiera contado con personal capacitado que hiciera una buena promoción y presentara una mejor imagen del país, utilizando este tipo de --

recursos en los momentos oportunos. De tal manera que dichas empresas hubieran resultado -- inofensivas, favoreciéndose así, el acrecentamiento de las relaciones entre ambos países.

Puede concluirse que las relaciones entre México y Alemania, aunque tuvieron que superar grandes barreras que las circunstancias imperantes en ese entonces interponían para su desarrollo, fueron bastante aceptables. De haber observado mayor cuidado en algunos aspectos políticos y diplomáticos, se hubieran optimizado los beneficios que esta relación ofrecía, y el período después de la guerra hubiera traído incuestionablemente provecho mutuo.